

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2013 EDICION N° 9.564

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIÓN CON FUERZA DE LEY N° 7303 LEY DE AGRICULTURA FAMILIAR CAPÍTULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

ARTICULO 1°: Principios. La presente ley se sustenta en los artículos 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y 53 de la Constitución Provincial 1957 – 1994, en la ley 6547 – Régimen de Consorcios Productivos de Servicios Rurales–; en los Derechos, Deberes y Garantías de la Familia Rural propendiendo a la elevación de la calidad de vida y el arraigo en el territorio; en la preservación del medio ambiente, los recursos naturales, el uso y tenencia de la tierra y el territorio; el desarrollo rural integral sustentable, la seguridad y soberanía alimentaria.

ARTICULO 2°: Agricultura familiar. Se entiende por agricultura familiar todo tipo de producción donde la unidad doméstica y la unidad productiva están físicamente integradas. La actividad productiva artesanal es un recurso significativo en la estrategia de vida familiar empresaria.

Están comprendidos en la categoría de agricultura familiar los productores que, por su escala de producción, requieren de sistemas solidarios asociativos para acceder a las tecnologías apropiadas de producción, sistemas de mercadeos y participación en las cadenas de agregación de valor de sus productos.

La extensión en hectáreas de sus explotaciones será considerada como dato relativo para dicha calificación, por cuanto la misma está condicionada a la zona ecológica a la que pertenece y al modelo productivo factible de ser implementado.

ARTICULO 3°: Desarrollo rural. El desarrollo rural es el proceso por el cual se promueve el desarrollo social, económico y tecnológico de los pequeños productores familiares agrícolas y trabajadores rurales que contribuyan a mejorar la calidad de vida, modernizar y elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, para que con su activa participación desde la producción agroalimentaria, industrial, comercial y de servicios, se integren como un agente económico sustantivo en el desarrollo provincial, que contribuya desde un proceso de desarrollo participativo, ecológico, económico y socialmente sustentable al arraigo en el interior de la provincia, al desarrollo local y a la preservación de valores, identidades y culturas locales y regionales.

ARTICULO 4°: Objetivos. Los objetivos de la presente ley son:

- La generación de nuevos polos económico-productivos en zonas rurales y en localidades del interior provincial.
- El genuino enfoque integral del territorio, teniendo en cuenta criterios de regionalización y ocupación armónica del territorio.
- El fortalecimiento de cadenas de valor, promoviendo sistemas productivos sustentables en armonía con el medio ambiente y la idiosincrasia de los diferentes tipos sociales del medio rural.

- El desarrollo de políticas de comercialización que garanticen la colocación de la producción local en mercados más amplios.
- La generación de empleo genuino.
- El conjunto de acciones que impulsen un asentamiento poblacional equilibrado en todo el ámbito de la Provincia, así como una equitativa distribución regional de la renta provincial.
- Promover el desarrollo local y la preservación de valores, identidades y culturas locales y regionales.

CAPÍTULO II

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR

ARTICULO 5°: Creación. Créase el Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, en adelante IDRAF, como entidad autárquica del Estado Provincial, con dependencia funcional del Ministerio de Producción, y con las atribuciones que le confiere la presente ley en todo cuanto concierne a los aspectos de promoción del desarrollo rural sustentable, vinculado a la población rural, los productores familiares y trabajadores rurales.

ARTICULO 6°: Sede. La administración central del IDRAF tendrá asiento en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

ARTICULO 7°: Objetivo. El IDRAF tendrá por objetivo impulsar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural y apoyo a la agricultura familiar de la Provincia del Chaco.

ARTICULO 8°: Misión. El IDRAF tendrá como misión proponer el diseño, la planificación y el control –con recursos propios o articulados con otras áreas– de las políticas principales y programas coadyuvantes relacionados a la tenencia y uso de tierras, los procesos productivos, la infraestructura rural, los servicios rurales, las tecnologías apropiadas y las políticas sociales del conjunto de la población rural, preponderantemente de las familias de pobladores más vulnerables en conjunto con la Asociación de Consorcios de Servicios Rurales, conforme con los artículos 15 y 16 de la ley 6547.

ARTICULO 9°: Plan estratégico. El Instituto, en conjunto con la Asociación de Consorcios Productivos de Servicios Rurales, promoverá la elaboración de un plan estratégico agroalimentario provincial para la agricultura familiar con la participación activa de los municipios, organismos técnicos y de planificación que contemple:

- El desarrollo integral de las comunidades rurales, con pleno acceso a los servicios básicos.
- La coordinación de acciones con los organismos competentes para lograr la definitiva regularización de la tenencia de la tierra a todos los productores familiares, que les asegure el futuro.
- La definición de los modelos productivos adaptables según las características agroecológicas de cada zona.
- El requerimiento de infraestructura predial y extra predial.
- La calidad, cantidad y continuidad en el abastecimiento de los productos.
- La infraestructura de procesos y de comercialización.

ARTICULO 10: Capacitación. El IDRAF instrumentará una estrategia de capacitación permanente para los productores rurales, tendiente a:

- a) El fortalecimiento institucional de los Consorcios Productivos de Servicios Rurales.
- b) La formación de idóneos en las diversas disciplinas productivas.
- c) El cuidado del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.
- d) La difusión e implementación de las técnicas de producción agro ecológicas que permitan producir alimentos sanos, libres de agro tóxicos, en armonía con el medio ambiente.

ARTÍCULO 11: Comercialización. El IDRAF promoverá en el ámbito de la agricultura familiar, sistemas de comercialización asociativa que permitan a los productores acceder a los distintos mercados, como también directamente a los consumidores, con certificación de origen y marcas registradas. Asimismo promoverá la instalación de infraestructura de procesos intermedios e industriales en las zonas de producción, que posibilite a los productores, la comercialización de productos elaborados.

CAPITULO III ORGANIZACION

ARTICULO 12: Dirección y administración. La dirección y administración del IDRAF estará a cargo de un Directorio conformado por tres (3) miembros: un Presidente y dos (2) Vocales. Uno de los Vocales designado por el Poder Ejecutivo, y el otro, en representación de la Asociación de Consorcios Productivos de Servicios Rurales. En todos los casos la designación requerirá acuerdo de la Cámara de Diputados conforme con la legislación aplicable.

Los integrantes del Directorio podrán ser removidos por igual procedimiento al de su designación.

Las decisiones se tomarán por simple mayoría.

ARTÍCULO 13: Requisitos. Para ser designados, los miembros del Directorio deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser argentino nativo o naturalizado, con un mínimo de 5 años de ejercicio de ciudadanía.
- b) Tener 5 años de residencia en la Provincia a la fecha de su designación.
- c) No hallarse en estado de quiebra, concurso o interdicción.
- d) Poseer conocida aptitud y experiencia en asuntos agropecuarios, forestales o aquellas actividades encuadradas en la agricultura familiar.

ARTICULO 14: Duración y cese. Los miembros del Directorio del IDRAF durarán dos (2) años en sus funciones.

ARTICULO 15: Responsabilidad. Los miembros del Directorio serán personal y solidariamente responsables de los actos del mismo, salvo expresa constancia en acta de quien estuviera en disidencia.

ARTICULO 16: Asignaciones. Los integrantes del Directorio del IDRAF, percibirán las asignaciones que se fijen por ley.

ARTÍCULO 17: Funciones de los vocales. Las funciones de los Vocales serán determinadas por vía reglamentaria.

ARTICULO 18: Presidente. Son deberes y atribuciones del Presidente:

- a) Ejercer la representación legal del IDRAF, cumplir y hacer cumplir la presente ley y su reglamentación de acuerdo con sus facultades.
- b) Informar periódicamente al Poder Ejecutivo de las actividades del IDRAF y presentar al final de cada ejercicio para su consideración y posterior aprobación la memoria y balance anual, el proyecto de presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el nuevo ejercicio.
- c) Firmar convenios y programas de desarrollo rural con organismos nacionales.
- d) Proponer al Poder Ejecutivo convenios con organismos internacionales.
- e) Disponer la ejecución de todas las medidas administrativas que fueren necesarias para el mejor desenvolvimiento del organismo.
- f) Adquirir los bienes necesarios para su funcionamiento y disponer la contratación de obras y servicios, de conformidad con la legislación vigente.
- g) Proponer y establecer medidas, normas y procedimientos que se consideren necesarios para la buena marcha del IDRAF.

- h) Promover una activa articulación con organismos provinciales, nacionales e internacionales a efectos de difundir, implementar y aplicar medidas que favorezcan la agricultura familiar y el desarrollo rural sustentable.

ARTICULO 19: Recursos. Los recursos del IDRAF estarán conformados de la siguiente manera:

- a) Los presupuestados anualmente para el funcionamiento y mantenimiento del Instituto.
- b) Los fondos destinados a la agricultura familiar generados a partir de programas o leyes provinciales, nacionales o de organismos internacionales de conformidad con los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo.

CAPITULO IV

PLANES DE DESARROLLO RURAL

ARTICULO 20: Comunidades. El Poder Ejecutivo, en sus planes y programas, apoyará y fortalecerá prioritariamente los emprendimientos trabajados y gestionados por comunidades indígenas, criollas y gringas de productores familiares, en consonancia con la letra de la resolución 11/04 del Grupo Mercado Común, que jerarquiza en las políticas públicas del Mercosur a la agricultura familiar, e interpretando el espíritu de la misma que aspira a desarrollar y consolidar una agricultura con agricultores arraigados en su territorio.

ARTICULO 21: Tierras. Las tierras que se sometan a planes generales o especiales de desarrollo rural, tendrán como objetivos:

- a) Poblar el interior de la Provincia.
- b) Colocar las tierras que se incorporen al proceso productivo en un nivel de racional explotación y de equidad de oportunidades.
- c) Atraer inversiones de capital hacia la Provincia.

ARTICULO 22: Previsiones. A los efectos indicados en el artículo precedente, los planes de desarrollo rural deberán contemplar muy especialmente los siguientes aspectos:

- a) Establecimiento de adecuadas vías de circulación y medios de comunicación.
- b) Fomento de la instalación de industrias transformadoras.
- c) Creación de centros urbanos y de Consorcios Productivos de Servicios Rurales.
- d) Acceso y elevación del nivel educativo y cultural medio.
- e) Aumento del nivel de ingreso "per capita" de los productores de la agricultura familiar, y de la región.
- f) Creación de centros granjeros que permitan un adecuado abastecimiento local.
- g) Creación de cooperativas o grupos asociativos, de consumo y comercialización de la producción zonal.
- h) Acceso a una vivienda digna y agua potable.
- i) Acceso a servicios adecuados de salud y otros servicios sociales.
- j) Fortalecimiento institucional de asociaciones de productores, organizaciones de apoyo, municipios y ámbitos de articulación del desarrollo rural.

ARTICULO 23: Participación. Los planes, programas o proyectos, generales o especiales, de desarrollo rural que se realicen en tierras o territorios pertenecientes a comunidades indígenas serán elaborados previa consulta con las mismas, con la correspondiente asistencia económica, técnica, financiera y administrativa del Estado Provincial y otros ámbitos estatales y no estatales.

ARTÍCULO 24: Ejecución. Los planes o proyectos de desarrollo rural aprobados por el Poder Ejecutivo, podrán ser ejecutados:

- a) Directamente por el IDRAF de acuerdo con las normas de la presente ley y lo que determine la reglamentación.
- b) Por Consorcios, Productivos de Servicios Rurales, cooperativas o grupo asociativos legalmente constituidos bajo la supervisión del IDRAF.
- c) Mediante la constitución de fideicomisos públicos, mixtos o privados.

ARTICULO 25: Autoridad de aplicación. A partir de la vigencia de la presente el IDRAF será la autoridad de aplicación de la ley 6547.

ARTÍCULO 26: Reglamentación. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente dentro del plazo de 120 días de su publicación.

ARTÍCULO 27: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dos días del mes de octubre del año dos mil trece.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1º

DECRETO Nº 2495

Resistencia,

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.303; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.303, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:25/10/13

DECRETOS

DECRETO Nº 2490

Resistencia, 18 octubre 2013

VISTO:

La actuación simple Nº E4-2013-8124-A, las Leyes Nºs. 3049 7254 y el Decreto Nº 941/13; y

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Asignaciones Familiares posibilita brindar cobertura a aquellos beneficiarios que poseen cargas de familia;

Que las Asignaciones Familiares están orientadas a la redistribución de los recursos para favorecer a los sectores con menores adecuándolas a las características de la situación socioeconómica actual;

Que resulta de importancia, en resguardo de los objetivos mencionados, el énfasis puesto en las asignaciones por hijo, beneficiando particularmente a los hogares de menores ingresos, adoptando para esto un criterio similar al utilizado por el gobierno nacional en cuanto a la de acuerdo al nivel de ingresos de los agentes;

Que para instrumentar de forma inmediata la presente medida, referida a la seguridad social, corresponde dictar el presente instrumento legal, perjuicio de requerir su pertinente ratificación legislativa;

Que en el presente trámite, ha tomado la intervención correspondiente, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Fíjase, a partir del 01 de septiembre de 2013, un nuevo monto correspondiente a los siguientes conceptos de asignaciones familiares la Ley Nº 3049 (tv), de acuerdo con los rangos que se detallan a continuación:

Rangos- Retribución Mensual Total Bruta (importes en pesos-\$)	Importe de la Asignación por Hijo e Hijo menor de 4 años (en pesos-\$)	Importe de la Asignación por Hijo Discapacitado (en pesos-\$)	Importe de la Asignación Prenatal (en pesos-\$)
Menor o igual a \$5.000,00	\$260,00	\$1.040,00	\$260,00
Mayor de \$5.000,00	\$180,00	\$720,00	\$180,00

Artículo 2º: El presente Decreto se dicta en acuerdo general de ministros ad-referéndum de la Cámara de Diputados para su ratificación.

Artículo 3º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Muñoz Femenía / Judis / Verbeek / Codutti / Agostini / Martínez / Morante / Soto / Bernachea

s/c.

E:25/10/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN Nº 35/13 – ACUERDO SALA II

EXPTE. Nº 402130212 – 25232 - E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Samuhú- Ejercicio 2012,

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Samuhú, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN Nº 41/13 – ACUERDO SALA II

EXPTE. Nº 402130212-25213-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Las Palmas -Ejercicio 2012,

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Las Palmas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN Nº 32/13 – ACUERDO SALA II

EXPTE. Nº 402130212-25208-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Blanca- Ejercicio - 2012,

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Blanca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN Nº 43/13 – ACUERDO SALA I

EXPTE. Nº 401130112-25100-E

Impone al Prof. Ubaldo. Fabián Núñez, Director de Administración a/c. del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, una multa de Quinientos pesos (\$ 500,00) de conformidad a lo previsto en el Art. 6º) - Pto. 5º) inc. a) subinciso 1º) de la Ley 4159 por las razones expuestas en el Resultando de la presente Resolución. Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84) de la Ley 4159. Vencido el mismo, quedara constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) del citado texto legal, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2º) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:21/10 V:25/10/13

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN Nº 34/13 - ACUERDO SALA II

EXPTE. Nº 402130212-25185-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Charadai - Ejercicio 2012.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Charadai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN Nº 36/13 - ACUERDO SALA II

EXPTE. Nº 402130212-25199-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General Capdevila - Ejercicio 2012.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Capdevila, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 39/13 - ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402130212-25247-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas. de la Municipalidad de Puerto Eva Perón.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Eva Perón, los libros y las documentaciones objeto de presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 40/13 - ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402130212-25209-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Limpia - Ejercicio 2012.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 46/13 - ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402130212-25195-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cote Lai - Ejercicio 2012.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Cote Lai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:23/10 V:28/10/13

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 1022-13

Resistencia, 11 octubre 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en: a) Circunscripción II, Sección C, Chacra 183, Parcela 4, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1037-13

Resistencia, 16 octubre 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble, identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 193, Parcela 31, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c.

E:25/10 V:28/10/13

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
RESOLUCIÓN N° 719 de fecha 16.10.2013.

Artículo 1°: Rectifícase el Artículo 1° de la Resolución N° 1277/07, del entonces Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, que a partir del dictado del presente instrumento legal, quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 1°:** Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente Resolución, del ciudadano Rubén Humberto Paz Roldan, Clase 1966, D.N.I. N° 17.746.731-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Sargento Primero - C.E.I.C. N° 15 – Grado 4 – Item 9 - Jurisdicción 21 – Policía Provincial", por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 103° y 109° de la Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 733 de fecha 17.10.2013.

Artículo 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Francisco Ramón Serrano, Clase 1964, D.N.I. N° 16.641.733-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° Inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 734 de fecha 17.10.2013.

Artículo 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Osmar Walter Cañete, Clase 1959, D.N.I. N° 13.901.545-M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° Inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 738 de fecha 18.10.2013.

Artículo 1°: Hacer lugar a la solicitud de pago de gastos pendientes de reintegro, en concepto de asistencia médica, farmacéutica y rehabilitación por accidente de trabajo (in itinere), formulado por la agente de planta permanente señora Ana Griselda Cáceres, D.N.I. N° 21.936.282-F, conforme lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 740 de fecha 18.10.2013.

Artículo 1°: Dar de Baja como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 13.08.13 al ciudadano Ángel Ramón González, D.N.I. N° 32.427.874 de acuerdo con lo normado en el Título III -Faltas Graves- Artículo 18° Inc. f) "no mantener en la vida pública y privada el decoro que impone la función y/o condición de alumno/a de un instituto educativo de formación policial", Inc. n) "No asistir a actividades académicas curriculares complementarias programadas por el establecimiento", Artículo 19° -Faltas Muy Graves- Inc. i) "Efectuar actos que constituyan situaciones de peligro para la salud o la integridad física de las personas" y Capítulo VI: -Causales de Baja-, Artículo 34° Inc. b) "Cometer falta disciplinaria muy grave que por su magnitud y trascendencia público determine su exclusión del instituto de formación", e Inc. c) "Concurso y/o reincidencia de faltas graves", todos establecidos en la Resolución N° 057/13 de la Secretaría de Seguridad de la Provincia del Chaco, Reglamento Interno que regula las normas de convivencia de los Cursos de Formación para Oficiales Subayudantes y Agentes de Policía.

Viviana Graciela Pacce, Directora a/c.

s/c.

E:25/10/13

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA N° 11.096

Resistencia, 24 septiembre 2013

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 07 - Manzana 32 - Subdivisión de la Chacra 135 - Circunscripción II - Sección B, aprobada por Plano de Mensura 20-262-97, con una superficie total de 200,00 m², a favor del señor Valeriano Martín GONZALEZ, M.I. N° 5.272.961.

ORDENANZA N° 11.097

Resistencia, 24 septiembre 2013

OTORGAR FACTIBILIDAD DE USO Y LOCALIZACIÓN, para la implantación del SUPERMERCADO TOTAL URBANO, a localizarse calle Los Hacheros N° 043 (Parcela 033 - Manzana 003 - Chacra 198), calle Juan B. Justo N° 1045 (Parcela 018 y 019 - Manzana 003 - Chacra 198) y calle Lisandro de la Torre N° 54.

ORDENANZA N° 11.100

Resistencia, 24 septiembre 2013

OTORGAR FACTIBILIDAD DE USO Y LOCALIZACIÓN, por vía de excepción al Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia a la Urbanización Simple de la Parcela 015 - Chacra 102 - Sección B - Circunscripción II, de la ciudad de Resistencia.

ORDENANZA N° 11.101

Resistencia, 24 septiembre 2013

OTORGAR FACTIBILIDAD DE USO Y OCUPACIÓN al proyecto de ampliación de obra presentado por Expediente N° 28195-C-13, para la construcción de "VIVIENDAS COLECTIVAS", en el inmueble utlicado en calle José María Paz N° 1037.

Fdo.: Siri / Parra

s/c.

E:25/10/13

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
DECLARACION N° 079

Resistencia, 24 septiembre 2013
DECLARA de Interés Municipal, el "PRIMER CONGRESO NACIONAL DÉ JUICIO POR JURADOS", a realizarse en nuestra Ciudad, los días 24 y 25 de octubre de 2013.

DECLARACION N° 080

Resistencia, 24 septiembre 2013
DECLARA de Interés Municipal, la realización del Seminario: "Padre e Hijos, en tiempo difíciles", se llevará a cabo el día 26 de septiembre en el "Salón Auditorio OSDE filial Chaco".

Fdo.: *Siri / Parra*

s/c.

E:25/10/13

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Marcos SOSA, argentino, viudo (cónyuge: Felipa Frías), albañil, instrucción primaria incompleta (1er. grado), nacido el 08/10/1954 en Pje. Víbora Blanca –El Espinillo, Chaco–, domiciliado en calle José Cecha N° 254, Barrio Aeropuerto, de la ciudad de Juan José Castelli –Chaco–, hijo de Santos Sosa (f) y de Arminda Díaz (f), DNI 11.398.615; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Marcos Sosa, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo (art. 119 primer párrafo, en función del tercer párrafo, en función del cuarto párrafo inc. «b» del C.P.), a la pena de **ocho (8) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales. Con costas. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras –Juez Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Eliana Inés Vigo, Secretaria". Juan José Castelli, 8 de octubre de 2013.

Dr. *Diego Martín Santiano*
Secretario Provisorio

s/c.

E:16/10 V:25/10/13

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación, Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Horacio DOVGALUK, argentino, D.N.I. N° 16.797.980, nacido el día 01/05/1965, hijo de Alejandro Dovgaluk y Blanca Catalina, de estado civil casado, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 615, Joaquín V. González, provincia de Salta, que en estos autos caratulados: "**Dovgaluk, Horacio s/Lesiones graves culposas en acc. tránsito**", Expte. N° 3.226/08, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 28 de febrero de 2013..., trábese embargo sobre los bienes de Horacio Dovgaluk hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil (\$4.000)", a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Lesiones culposas graves y lesiones culposas graves en concurso ideal (art. 94, 2° párrafo 94, 2° párrafo y 54 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not. Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino –Juez–, Dra. Tatiana Nuria Mañak –Sec.–... S. Peña, 8 de octubre de 2013..., notifíquese a Horacio Dovgaluk por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 de 501 del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial. Dr. Gustavo Rafael Valero,

Fiscal; Secretaria subrogante Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 8 de octubre de 2013.

Dr. *Andrea Andrijasevich*
Secretaria

s/c.

E:16/10 V:25/10/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Rafael Valero, secretaria a cargo de Andrea Andrijasevich, hace saber a Jorge Daniel ESCALANTE, argentino, soltero, DNI N° 37.262.369, ayte. en mueblería, nacido en Machagai el 04/07/1993, primaria incompleta, domiciliado en calle Santa Fe s/N°, Barrio Reserva III, Machagai, hijo de Pedro Escalante y de Norma Linok; que en estos autos caratulados: "**Escobar, Marcelo Alejandro y Escalante, Jorge Daniel s/Robo a mano armada y portación de arma (dam. Pereyra, María Elvira)**", Expte. N° 5.658/12-2, Fiscalía de Investigación N° 4. se ha dictado la siguiente resolución: "...S. Peña, 12 de julio de 2013..., trábese embargo sobre los bienes de... Jorge Daniel Escalante..., hasta cubrir la suma de pesos seis mil (\$ 4.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo (art. 164 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not. Fdo.: Dr. Carlos Enrique Verbeek, Juez subrogante Juzgado de Garantía; Dra. Tatiana Nuria Mañak, Secretaria Prov. Juzgado de Garantía; ...S. Peña, 8 de octubre de 2013..., nolifíquese a Jorge Daniel Escalante por medio de edicto de conformidad al art. 170 del C.P.P., lo dispuesto por el Juzgado de Garantía a fs. 97. Librese oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo.: Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscal; Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 8 de octubre de 2013.

Dr. *Andrea Andrijasevich*
Secretaria

s/c.

E:16/10 V:25/10/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, **HACE SABER QUE, RESPECTO DE ENCINA, GUSTAVO ANIBAL (D.N.I. N° 36.115.643, ARGENTINO, Soltero, d, domiciliado en Pasaje Ceibo 550 Barrio Apache, Barranquera - Chaco, hijo de y de Eva Isabel Encina, nacido en Resistencia, el 20 de abril de 1992, Pront. Prov. N° 0050461 Secc. CG y Pront. Nac. N° U2560668), en los autos caratulados "ENCINA, GUSTAVO ANIBAL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 268/13, se ejecuta la Sentencia N° 104 de fecha 01.07.2013, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) **CONDENANDO a Gustavo Anibal ENCINA** como autor penalmente responsable del delito de Robo en concurso ideal robo con arma de fuego inapta agravada por la participación de un menor en carácter de co-autor, en los términos de los arts. 164, 54, 166 inc. 2, tercer párrafo, 41 quarter y 45 del C.P. y 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538- a cumplir la pena de **CUATRO AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO**, por el hecho cometido en fecha 04 de noviembre de 2012 en Mz 61, Pc. 08, UF 01-01, Bª 500 viviendas, Barranqueras, en perjuicio de Danil Samuel Castro Britez y Gabriel Monzón.. II)...III)...IV)...V)...VI)... VII)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal...". Resistencia, 8 de octubre de 2013.**

Dr. *Jorge Raul Lataza Gandini*
Secretario

s/c.

E:16/10 V:25/10/13

EDICTO.- El señor Fiscal de investigación, Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscalía de investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Oscar Ramón GONZALEZ (a) chito, argentino, concubinado con Lorena Vanesa

Torres, D.N.I. N° 36.245.428, recolector de basura, nacido en Sáenz Peña, el día 13 de octubre de 1991, no ha cursado estudios, con último domiciliado en calle 48 y 17 prolongación (la quema), Pampa Napenay, hijo de Antonio González (f) y de Hermelinda Martínez (f), que en estos autos caratulados: "**González, Oscar Ramón s/Infracción Art. 189 bis Código Penal**", se ha dictado la siguiente resolución //Sidencia Roque Sáenz Peña, 11 de octubre de 2013. Atento a lo informado a fs. 69, notifíquese a Oscar Ramón González por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., que deberá comparecer ante esta Fiscalía de Investigaciones a efectos de darle a conocer la traba de embargo ordenada en las presentes actuaciones. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo.: Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscal; Secretaria, Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de octubre de 2013.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaría

s/c. **E:18/10 V:28/10/13**

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano HERRERA, Iván Augusto, DNI N° 33.139.067, que en la causa caratulada: "**Herrera, Iván Augusto s/Sup. Infr. Art. 56 inc. b) del Código de Faltas**", Expte. N° 384 F° 152/12, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "General Pinedo, 10 de octubre de 2013. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** l) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y **sobreser total y definitivamente** a Herrera, Iván Augusto, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de **Perturbaciones y desórdenes**, tipificada por el art. 56 inc. b) de la Ley provincial N° 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. Fdo.: Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz; Esc. Natalia Schibert, Secretaría N° 2.

Natalia Elisabeth Schibert, Secretaría

s/c. **E:18/10 V:28/10/13**

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Iríde Isabel María Grillo, sito en calle López y Planes N° 38, en autos caratulados: "**Olivera Felipe y Dovis María Ramona s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7356/13, cita y emplaza por tres días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don Felipe Olivera, M.I. N° 2.364.571 y doña María Ramona Dovis, M.I. N° 6.603.018, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 04 octubre de 2013. Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Com. N° 6.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 152.841 **E:21/10 V:25/10/13**

EDICTO.- Dra. Iríde Isabel María Grillo Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Martín Trotti, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, se ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Elsa Nuñez - DNI. N°: 6.213.994 y Martín Eduardo Boggia - DNI. N°: 10.025.951, para que dentro del término de treinta (30) días, así lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Nuñez, Elsa y Boggia Eduardo Martín s/Sucesión, Ab-Intestato**", Expte. N° 6248/13. Resistencia, 15 de octubre de 2013.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 152.842 **E:21/10 V:25/10/13**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Secretaría N° 19, sito en calle López y Planes N° 38 de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Roberto Edgardo Solari, M.I. N° 20.193.032, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderados a hacer valer sus derechos, en el Expte. N° 11779/12, caratulado "**Solari, Roberto Edgardo s/Sucesorio Ab Intestato**". Rcia..... de octubre de 2013. Fdo. Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez.

Dra. Claudia Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 152.847 **E:21/10 V:25/10/13**

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, a cargo del Sr. Juez Dr. Aldo Fredi Benitez, sito en Planta Urbana de Pto. Vilelas -Provincia de Chaco- cita por tres (3) días en el Boletín Oficial a herederos y acreedores de Mirta Edit Gaffoglio M.I. N° 11.005.145, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre lose bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gaffoglio, Mirta Edit s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 886/12. Puerto Vilelas, 21 de febrero de 2013.

Dra. Lis Ruidiaz
Secretaria

R.N° 152.850 **E:21/10 V:25/10/13**

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Lapida N° 33, Torre I, Piso 3, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a Derechos Habientes de la Sra. Rosalía María Alicia Chiarelli, M.I. N° 21.978.437, fallecida el día 10 del mes de junio del año 2013, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de seguir adelante con el mismo, en los autos caratulados: "**Chiarelli, Rosalía Maria Alicia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7541/13. Resistencia, Chaco, 15 de octubre de 2013.

Raúl Alberto Juarez
Abogado/Secretario

R.N° 152.853 **E:21/10 V:25/10/13**

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, en los autos caratulados: "**Tehant Juan s/Sucesorio**", (Expte. N° 914/13) se hace saber por tres días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante don Juan Tehant, M.I. N° 7.449.594 para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 08 octubre de 2013. Dra. Silvia Milena Macías, Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 152.849 **E:21/10 V:25/10/13**

EDICTO.- La Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15 de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, 2do. Piso, en los autos **Foschiatti Elsa Judit s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato** Expte. 4661/13, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elsa Judit Foschiatti L.C. N° 2631892, quien se domiciliara en Costa Iné, Margarita Belén, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de octubre de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 152.848 **E:21/10 V:25/10/13**

EDICTO.- La Dra. Claudia E. Canosa, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, Piso 1, ciudad, en los autos caratulados: "**Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Ancharek Pedro Nicolas s/Ejecutivo**", Expte. N° 8504/10, cita por tres

(3) días y emplaza por cinco (5) días, el Sr. Ancharek Pedro Nicolas, D.N.I. N° 28.302.772, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, Chaco, 03 de octubre de 2013.

Sergio Javier Dominguez
Abogado/Secretario

R.N° 152.855 E:21/10 V:25/10/13

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de Letrado de Pcia. R. S. Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, en los caratulados "**Cordoba Daniel Walter s/Sucesorio**", Expte. Nro. 1130 - Sec. Nro. 2 - Año 2013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Daniel Walter Cordoba, DNI 30.039.791, fallecido el día 7/05/13, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de junio de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 152.856 E:21/10 V:25/10/13

EDICTO.- La Dra. Beatriz E. Caceres, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en Roque S. Peña N° 69, ciudad, Provincia del Chaco, notifica por tres (3) días, la sentencia recaída en autos: "**Cetrogar S.R.L. c/Canteros Milciades Salvador s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 18053/10.: "Resistencia, 29 de junio de 2011. (...) Resuélvase: I. Llevar adelante la ejecución contra Milciades Salvador Canteros, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos un mil doscientos con cinco cvos. (\$1.200,05) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcularse en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II. Presupuestar la suma de pesos trescientos sesenta (\$360) sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III. Hacer saber al ejecutado que dentro del quinto día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 6002, párrafo primero. IV Imponer las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, Ley 6002). V.- Regular los honorarios de las profesionales intervinientes. María Lourdes Moro Martínez en las sumas de pesos un mil cuatrocientos setenta y dos (\$1472) como patrocinante y Lucrecia Sara Ginesta, en la suma de pesos quinientos ochenta y nueve (\$589) como apoderada, en ambos casos con más IV.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6, y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del C.C. - texto agregado por Ley 24.432). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. (...) VI.- Notifíquese (...) VII. Regístrese, Protocolícese, Dra. Beariz Esther Caceres. Juez. Resistencia, Chaco, 12 de septiembre del 2013

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 152.854 E:21/10 V:25/10/13

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, Esc. María Laura Uribarri de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, citan por tres días y emplazan por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Jorge Maluff, M.I. N° 6.839.197 y Clotilde Janeiro, M.I. N° 2.507.583 en Expte. N° 414/12 caratulado: "**Maluff Jorge y Janeiro Clotilde s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 10 de diciembre de 2012.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 152.858 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum; Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante don Lopez, Amador; M.I. N° 8.046.048; fallecido el día 19 de junio de 1998, con último domicilio en Calle 11 y 0, B° Belgrano, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; presentarse a estar a derecho en autos:

"**Lopez, Amador s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1707, Año 2012, Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1. Fdo. Dr. Jose Teitelbaum; Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 02 de julio de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 152.860 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. Jose Teitelbaum -Juez- en los autos caratulados "**Moyano Rita s/Sucesorio**", Expte. N° 2185/12, Sec. N° 1, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia Roque Sáenz Peña, con sede en calle 10 casi esqui e/9 y 11 (Centro), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Moyano Rita Victoria, MI N° 02.540.575, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 13 septiembre 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 152.863 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nomination de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 38, de la Ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Serrano, Ruben Darío c/Perez, Carlos Daniel y/o Sotelo, Silvia Viviana y/o Aseguradora Federal Argentina S.A. y/o Propietario y/o Tenedor del Vehículo Dominio IKN-014 y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perj. y Daño Moral p/Acc. Tránsito**" Expte. N° 11.044/11, cita al Sr. Perez, Carlos Daniel, D.N.I.: 25.109.448, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Resistencia, 10 de julio de 2013.

Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni
Abogada/Secretaria

R.N° 152.864 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- La Dra. Silvia. Cristina Suarez Juez del Juzgado Laboral N° 3 Secretaria N° 3, sito en Obligado 229, 2do Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días a la demandada Sr. Representante Legal de Aconcagua Distribuciones S.A. para que en el término de diez días (10) que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, Expte N° 104/05 "**Villalba Francisco Alberto c/Aconcagua Distribuciones y Otro s/Accidente de Trabajo**", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que la represente. Secretaria, 6 de junio de 2013.

Dr. Sergio Andrés Bosch
Abogado/Secretario

R.N° 152.868 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, Juez Subrogante, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 2do. Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de "Catalina Elvira Montenegro Contreras D.N.I. N° 1.546.589", para que en término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Montenegro Contreras Catalina Elvira s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 6180/13. Resistencia, 11 de octubre de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 152.869 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1 de Resistencia, Chaco, Dr. Oscar R. Lotero, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber

hereditario, de quien en vida fuera el Sr. Alejandro Arnaldo Cepeda D.N.I. N° 5.738.393, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Cepeda Alejandro Arnaldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2147/13. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 08 días del mes de octubre del año dos mil trece.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaría

R.N° 152.870 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- Dra. Maria Cristina Ramirez -Juez Subrogante-Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dra. Andrea Silvana Cáceres - Secretaria, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2do. Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por Vega, Eliseo C.I. N° 18.809, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Vega Eliseo s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 7610/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de octubre de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaría

R.N° 152.871 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- La Dra. Maria Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 4, Segunda Circunscripción Judicial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio 342, en los autos caratulados "**Brezina, Francisco s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1557, Año 2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días lo acrediten. Firmado: Dra. Maria Laura Praxedis Zovak, Juez. 11 octubre 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 152.872 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría de Paz, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 768, 1° Piso, ciudad, a cargo del Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña; se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Gregorio Castor Sandoval, M.I. N° 7.440.747, y de la Sra. Catalina Roa, M.I. N° 6.594.445, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Sandoval Gregorio Castor y Roa Catalina s/ Sucesorio**", Expte. N° 1540/13, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. Dra. Silvia Marina Risuk. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 septiembre 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 152.876 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- Dr. Carlos Sánchez, Juez de Paz Titular, Machagai Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante Sra. Victoria Godoy Monzon M.I. 1.429.266. En los autos caratulados: "**Godoy Monzon Victoria s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 509/13, F° 01, Año 2013. Sec. en trámite.; bajo apercibimiento de ley. 08 julio 2013.

Jovan Belimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 152.882 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular, del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña Alcira Gomez, L.C. N° 6.604.659, en los autos caratulados: "**Gomez, Alcira s/Sucesorio**", Expte. 322/13, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 16 de octubre de 2013.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 152.883 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- Sr. Jose Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Giacomini Sandra Marisol DNI N° 27.493.762, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Giacomini Sandra Marisol s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1429 F° 235/13, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez. 24 de Septiembre de 2013.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaría N° 1

R.N° 152.885 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 3, cita por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Gomez Facundo DNI 7.441.641, para que dentro del término de treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos "**Gomez Facundo S/ Juicio Sucesorio Ab-intestato**", Expte. 7456/13. Secretaria, 08 de octubre de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 152.888 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel Maria Grillo, Juez, del Juzgado Civil y Comercial Nro. 6, sito en calle López y Planes Nro. 48, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Angela Espindola de Bee L.C. 6.566.100, fallecida el día 25 del mes de julio de 1980, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, lo acrediten en los autos caratulados: "**Espindola de Bee Angela s/Sucesorio**" Expte. Nro. 1654/81. Resistencia, 09 de junio de 2011.

Gladys Peola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 152.890 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Secretaria N° 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, para que comparezcan y lo acrediten a todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante: Serra Hugo M.I. N° 7.410.088 en los autos caratulados: "**Serra, Hugo s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 747/13. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 16 de octubre de 2013.

María Alejandra Recchia
Secretaria Provisoria

R.N° 152.891 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- La, Dra. Maria Cristina Ramirez -Juez-Subrogante, del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, cito en Laprida N° 33 Torre I, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de doña Obdulia Alvarez de Chamorro M.I. N° 6.566.171, en Expte. N° 3952/13 "**Alvarez de Chamorro Irma Obdulia s/ Sucesión Ab-Intestato**", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Maria Cristina Ramirez -Juez- Subrogante. Resistencia, 20 de septiembre de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 152.892 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 15, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I Piso II, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, hace saber que se cita por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de don Diego Victor, M.I. N° 14.869.306, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Diego Victor s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 3735/13, que se tramita ante el Juzgado Juzgado Civil y Comercial N° 15 de la ciudad de Resistencia Chaco. Resistencia, 23 de septiembre 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 152.893 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- La Escribana Erica Edith Retamozo, Juez del Juzgado de Paz, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Agustín Del Curto M.I. N° 2.533.023 y María Ana Ermacora DNI N° 6.604.701, para que dentro de 30 días posteriores, a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Agustín Del Curto María Ana Ermacora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 747/13 bajo apercibimiento de ley.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 152.894 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Ramirez, Juez Subrogante, Secretaria Andrea S. Cáceres, sito en Av. Laprida N° 33 Torre "1" 2do. Piso, Resistencia, Chaco, publica por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Abel Alejandro Valdez D.N.I. N° 2.980.081, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo percibimiento de ley, en autos caratulados: "**Valdez Abel Alejandro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 6717/13. Resistencia, 18 de octubre de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 152.895 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- La Sra. Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dra. María Cristina Ramirez, Secretaria Actuante, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2do. Piso, Segundo Piso, Resistencia, cita por 3 (tres) días y emplaza a herederos y acreedores de doña Gladys Inocencia Peralta D.N.I. N° 6.285.894, para que dentro del término de 30 (treinta) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Peralta Gladys Inocencia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3805/13. Resistencia, 09 de octubre de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 152.897 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A Torassa - Juez Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, cita por tres días, y emplaza por diez días, a los integrantes de la firma Diclar S.A. (Dominico Di Pietro, Nidia Estela Wenk de Di Pietro, Miguel Santos Robaina, Ricardo Emilio Benito Carballa y Hector Emilio Bachman), y/o sus herederos, para que en el termino de diez días de la ultima publicacion, se presenten a hacer valer sus derechos, respecto al automotor tipo camion, marca "Dodge", modelo 1973- motor "Perkins", N° P.A.6139496- carroceria y/o bastidor N° 295D00196F- dominio H-033018, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Autos: "**Langelotti Hugo Daniel c/Diclar S.A. y/o Claris Cesar Augusto y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 703, año 2012. Secretaría,... de octubre de 2013. Publíquese por tres veces.

Dr. Pablo Ivan Malina
AnogadoSecretario

R.N° 152.901 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum; Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Rosa Laurentina Barrera

Silva, D.N.I. N° 4.921.919, fallecida en esta ciudad, el 24 de diciembre de 2011, bajo apercibimiento de ley, cuyo sucesorio se tramita en autos: "**Barrera Silva Rosa Laurentina s/Sucesorio**", Expte. 3001/12, Sec. N° 1, de esta ciudad. Recretaría, 18 de octubre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 152.902 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- La Dirección de Vialidad Provincial, conforme lo previsto en el Art. 24° (Ley N° 3.078), NOTIFICAR a NICOLAS ALBERTO AQUINO GON/ZALEZ; OSCAR EDUARDO VIDELA y SURCO ESTRECHO S.R.L., la Resolución N° 0055 de fecha 16 de diciembre de 2011: Artículo 1°): RATIFICAR la sanción impuesta en el expediente E13-2011-1408-E, retroactiva al momento de labrarse el Acta N° 1956 de fecha 04-08-11, en forma solidaria al conductor AQUINO GONZALEZ NICOLAS ALBERTO; al propietario del vehículo VIDELA OSCAR EDUARDO y/o quien en definitiva resulte propietario del camión en el momento de la infracción y al cargador de la carga SURCO ESTRECHO S.R.L., en los términos del Artículo 45 – Inc. "g" de la Ley N° 3.078 y Ley N° 6.534, consistente en 4.000 Litros de nafta de mayor octanaje al precio fijado por el A.C.A. Sucursal Resistencia, equivalente a la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS (\$) (24.916,00), adeudados desde el 04-08-11. Artículo 2°): NOTIFICAR la sanción impuesta a los infractores AQUINO GONZALEZ NICOLAS ALBERTO, VIDELA OSCAR EDUARDO y SURCO ESTRECHO S.R.L., mediante Carta Documento con aviso de retorno. Artículo 3°): DISPONER que en caso de que por Tesorería de la Repartición no ingresara por algunos de los medios previstos el importe de la sanción aplicada en el Artículo 1°) precedente, se gire lo actuado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Vialidad Provincial, a fin de que proceda a demandar por vía judicial la ejecución fiscal del importe reclamado. Fdo. Ing. CARLOS ALBERTO NAVARRO, Sub-Administrador General de la D.V.P.

EDICTO.- La Dirección de Vialidad Provincial, conforme lo previsto en el Art. 24° (Ley 3.078), NOTIFICAR a CARMELO LOPEZ, ELBIO ROGELIO DELALOYE, SURCO ESTRECHO S.R.L la Resolución N° 2642 de fecha 05 de septiembre de 2011: Artículo 1°): RATIFICAR la sanción impuesta en el expediente E13-2011-926-E, retroactiva al momento de labrarse el Acta N° 1755 de fecha 25-06-11, en forma solidaria al conductor CARMELO LOPEZ, al propietario del vehículo ELBIO ROGELIO DELALOYE y/o quien en definitiva resulte propietario del camión en el momento de la infracción y al Cargador de la Carga SURCO ESTRECHO S.R.L., en los términos del Artículo 45 – Inc. "g" de la Ley N° 3.078 y Ley N° 6.534, consistente en 4.000 Litros de nafta de mayor octanaje al precio fijado por el A.C.A./ Sucursal Resistencia, equivalente a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (\$22.316), adeudados desde el 25-06-11. Artículo 2°): NOTIFICAR la sanción impuesta a los infractores CARMELO LOPEZ, ELBIO ROGELIO DELALOYE y SURCO ESTRECHO S.R.L mediante Carta Documento con aviso de retorno. Artículo 3°): DISPONER que en caso de que por Tesorería de la Repartición no ingresara por algunos de los medios previstos el importe de la sanción aplicada en el Artículo 1°) precedente, se gire lo actuado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Vialidad Provincial, a fin de que proceda a demandar por vía judicial la ejecución fiscal del importe reclamado. Fdo. Ing. CARLOS ALBERTO NAVARRO, Sub-Administrador General de D.V.P.

EDICTO.- La Dirección de Vialidad Provincial, conforme lo previsto en el Art. 24° (Ley N° 3.078), NOTIFICAR a MALVICINO ROGELIO MARCELO, CORNIELLO GOROSITO JUAN JOSE y OLLEROS AGROPECUARIAS S.A., la Resolución N° 1907 de fecha 17 de junio de 2011: Artículo 1°): RATIFICAR la sanción impuesta en el expediente E13-2011-599-E, retroactiva al momento de labrarse el Acta N° 1778 de fecha 19-05-11, en forma solidaria al conductor CORNIELLO GOROSITO JUAN JOSE y al propietario del vehículo MALVICINO ROGELIO MARCELO y/o quien en definitiva resulte propietario del camión en el momento de la infracción y al Cargador de la Carga OLLEROS AGRO-

PECUARIAS S.A., en los términos del Artículo 45 – Inc. "ñ" de la Ley N° 3.078 y Ley N° 6.534, consistente en 2.078,46 Litros de nafta de mayor octanaje al precio fijado por el A.C.A. Sucursal Resistencia, equivalente a la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 10.931,00) adeudados desde el 19-05-11. Artículo 2°): NOTIFICAR la sanción impuesta a los infractores MALVICINO ROGELIO MARCELO, CORNIELLO GOROSITO JUAN JOSE y OLLEROS AGROPECUARIAS S.A., mediante Carta Documento con aviso de retorno. Artículo 3°): DISPONER que en caso de que por Tesorería de la Repartición no ingresara por algunos de los medios previstos el importe de la sanción aplicada en el Artículo 1°) precedente, se gire lo actuado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Vialidad Provincial, a fin de que proceda a demandar por vía judicial la ejecución fiscal del importe reclamado. Fdo. Ing. CARLOS ALBERTO NAVARRO, Sub-Administrador General de D.V.P.

EDICTO.- La Dirección de Vialidad Provincial, conforme lo previsto en el Art. 24° (Ley N° 3.078), NOTIFICAR a LUCIANO NICOLAS GONZALEZ CORREA y NARDELLI ROBERTO ALCIDES, la Resolución N° 1095 de fecha 06 de mayo de 2011: Artículo 1°): RATIFICAR la sanción impuesta en el expediente E13-2011-373-E, retroactiva al momento de labrarse el Acta N° 1750 de fecha 26-04-11, en forma solidaria al conductor LUCIANO NICOLAS GONZALEZ CORREA y al propietario del vehículo y cargador de la carga ROBERTO ALCIDES NARDELLI y/o quien en definitiva resulte propietario del camión en el momento de la infracción, en los términos del Artículo 45 – Inc. "o" de la Ley N° 3.078 y Ley N° 6.534, consistente en 7.408,10 Litros de nafta de mayor octanaje al precio fijado por el A.C.A. Sucursal Resistencia, equivalente a la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 38.960,00) adeudados desde el 26-04-11. Artículo 2°): NOTIFICAR la sanción impuesta a los infractores LUCIANO NICOLAS GONZALEZ CORREA y ROBERTO ALCIDES NARDELLI, mediante Carta Documento con aviso de retorno. Artículo 3°): DISPONER que en caso de que por Tesorería de la Repartición no ingresara por algunos de los medios previstos el importe de la sanción aplicada en el Artículo 1°) precedente, se gire lo actuado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Vialidad Provincial, a fin de que proceda a demandar por vía judicial la ejecución fiscal del importe reclamado. Fdo. Ing. RODOLFO CARLOS ANDRIANI, Administrador General de la D.V.P.-

EDICTO.- La Dirección de Vialidad Provincial, conforme lo previsto en el Art. 24° (Ley N° 3.078), NOTIFICAR a PERELLO DELGADO HORACIO, EMPRENDIMIENTOS AGRICOLAS S.R.L. y AGROMIRAL S.R.L., la Resolución N° 0051 de fecha 16 de diciembre de 2011: Artículo 1°): RATIFICAR la sanción impuesta en el expediente E13-2011-1333-E, retroactiva al momento de labrarse el Acta N° 1951 de fecha 30-07-11, en forma solidaria al conductor PERELLO DELGADO HORACIO, al propietario del vehículo EMPRENDIMIENTOS AGRICOLAS S.R.L. y/o quien en definitiva resulte propietario del camión en el momento de la infracción y al Cargador de la Carga AGROMIRAL S.R.L., en los términos del Artículo 45 – Inc. "ñ" de la Ley N° 3.078 y Ley N° 6.534, consistente en 1.131,36 Litros de nafta de mayor octanaje al precio fijado por el A.C.A. sucursal Resistencia, equivalente a la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 6.764,00) adeudados desde el 30-07-11. Artículo 2°): NOTIFICAR la sanción impuesta a los infractores PERELLO DELGADO HORACIO, EMPRENDIMIENTOS AGRICOLAS S.R.L. y AGROMIRAL S.R.L., mediante Carta Documento con aviso de retorno. Artículo 3°): DISPONER que en caso de que por Tesorería de la Repartición no ingresara por algunos de los medios previstos el importe de la sanción aplicada en el Artículo 1°) precedente, se gire lo actuado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Vialidad Provincial, a fin de que proceda a demandar por vía judicial la ejecución fiscal del importe reclamado. Fdo. Ing. CARLOS ALBERTO NAVARRO, Sub-Administrador General de D.V.P.

EDICTO.- La Dirección de Vialidad Provincial, conforme lo previsto en el Art. 24° (Ley N° 3.078), NOTIFICAR a JOSE MARIA LOPEZ ROJAS, JOSE ANTONIO PERUSINI, ALGODÓN PROCESADO S.A., la Resolución N° 2637 de fecha 05 de septiembre de 2011: Artículo 1°): RATIFICAR la sanción impuesta en el expediente E13-2011-921-E, retroactiva al momento de labrarse el Acta N° 1746 de fecha 25-06-11, en forma solidaria al conductor JOSE MARIA LOPEZ ROJAS y al propietario del vehículo JOSE ANTONIO PERUSINI y/o quien en definitiva resulte propietario del camión en el momento de la infracción y al Cargador de la Carga ALGODÓN PROCESADO S.A., en los términos del Artículo 45 – Inc. "ñ" de la Ley N° 3.078 y Ley N° 6.534, consistente en 1.131 Litros de nafta de mayor octanaje al precio fijado por el A.C.A. Sucursal Resistencia, equivalente a la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 6.312,00) este importe será incrementado en un 200%, para el infractor ALGODÓN PROCESADO, por aplicación del art. 36 inc. "b" (2ra. Reincidencia) de la ley 3.078, fijándose para el mismo la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 12.624,00), y en un 50% para los infractores JOSE MARIA LOPEZ ROJAS y JOSE ANTONIO PERUSINI por aplicación del art. 36 inc. "a" (1ra. Reincidencia) de la ley 3.078, fijándose para los mismos la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$ 3.156,00) adeudados desde el 25-06-11. Artículo 2°): NOTIFICAR la sanción impuesta a los infractores JOSE ANTONIO PERUSINI, JOSE MARIA LOPEZ ROJAS y ALGODÓN PROCESADO S.A., mediante Carta Documento con aviso de retorno. Artículo 3°): DISPONER que en caso de que por Tesorería de la Repartición no ingresara por algunos de los medios previstos el importe de la sanción aplicada en el Artículo 1°) precedente, se gire lo actuado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Vialidad Provincial, a fin de que proceda a demandar por vía judicial la ejecución fiscal del importe reclamado. Fdo. Ing. CARLOS ALBERTO NAVARRO, Sub-Administrador General de D.V.P.

Ing. Carlos Edgar Kutnich

Admonstrador General

s/c.

E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal Subrogante - de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Berger Anibal, (a) Cuqui, argentino, con 51 años de edad, soltero, jornalero, DNI N° 16.335.109, domiciliado en lote 6 de San Bernadro, Chaco, nacido en Cnel Du Graty, el 21/04/1962, hijo de Octacio Osorio y de Berta Erminda Berger), en la causa caratulada: "**Berger Anibal s/Homicidio en Grado de Tentativa**", Expte. N° 22/876/2013, se ejecuta la Sentencia N° 40 de fecha 02/09/2013, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a ANIBAL BERGER, de filiación obrante en estos autos, como autor penalmente responsable del delito de "lesiones graves calificadas", a la pena de cinco años de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00), que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por el Defensor Oficial durante todo el proceso. (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 90 en función del 92, todos del C. Penal y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la ley 4182 y su modificatoria ley 6473).- Notifíquese. Regístrese. Protocolícese. Cúmplase Ley N° 22.117". Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Tramite - Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 10 de octubre de 2013.

Dra. Vigistain Natalia Yanina

Secretaria Tirular

s/c.

E:23/10 V:1/11/13

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Rosa CHAZARRETA, M.I. N° 1.552.496, que se crean con derechos al haber heredita-

rio, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**López, Roberto Armando y Chazarreta, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 153, F° 196, Año: 2013, bajo apercibimiento de ley, a cargo de Natalia Pérez Blanco, Abogada Secretaria. Charata, Chaco, 25 de septiembre de 2013.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaría N° 1

R.N° 152.903 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso Torre 2, de esta ciudad, Secretaría N° 7, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de Amador Roberto ASAYAG, D.N.I. N° 13.249.723 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Asayag, Amador Roberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5.045/13. Resistencia, 5 de agosto de 2013.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaría

R.N° 152.907 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso Torre 1, de esta ciudad, Secretaría N° 15, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de GONZALEZ, José Edgardo, L.E. N° 7.923.871 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**González, José Edgardo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 9.929/12. Resistencia, 13 de mayo de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 152.906 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, Secretaría de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de Elisa Juana MEYER de NIFFELER, L.C. N° 7.576.562 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Meyer de Niffeler, Elisa Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 782/09. Resistencia, 1 de febrero de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

R.N° 152.908 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 7, ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 2º, cita a herederos y acreedores, por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada por la causante, Mirtha Gladis MANGOLD de CARDOZO, L.C. N° 4.736.515, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Mangold de Cardozo, Mirtha Gladis s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.657/12.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaría

R.N° 152.912 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GOMEZ, Carlos Monserrat, MI: 7.456.279, y NAVARRO, Indamira, MI: 1.552.511, para que comparez-

can a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gómez, Carlos Monserrat y Navarro, Indamira s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 118/12, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 9 de abril de 2012.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaría

R.N° 152.916 E:23/10 V:28/10/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Roberto Restituto FOGAR, DNI N° 7.446.065, fallecido el 25 de marzo de 2009, en los autos caratulados: "**Fogar, Roberto Restituto s/Sucesorio**", Expte. N° 2.039/13, Sec. N° 1, bajo apercibimientos legales, 1 de octubre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 152.917 E:25/10 V:30/10/13

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Civil y Comercial Subrogante de la Segunda nominación, en los autos: "**Rodríguez, Mauricio Martín s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 2.440/12, Secretaría N° 4, con asiento en 9 de Julio N° 351, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, **dispuso:** l.- Ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a la cuenta corriente N° 0110-720007658, correspondiente al Banco Patagonia, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 79640241, 79640242, 79640243 y 79640244 correspondiendo a la cuenta corriente de Ramón Héctor JUAREZ. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. En Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el 15 de abril de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaría

R.N° 152.918 E:25/10 V:29/11/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 a cargo del Juez Julián Fernando Benito Flores, Secretaría única, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 3º, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Urbinati, Ana María s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3.248/13, dispone: Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, respecto al causante Ana María URBINATI, DNI N° 5.214.962, fallecida el 16 de Abril de 2012 en la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 20 de septiembre de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaría

R.N° 152.920 E:25/10 V:30/10/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, 1º piso, ciudad, cita por un (1) día al Sr. Antonio SERRANO PADILLA y/o sucesores y los emplaza para que dentro del quinto (5) día hábil a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Municipalidad de Las Garcitas, Chaco c/Serrano Padilla, Antonio y/o contra quien o quienes Resulten Responsables s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 308, Año 2013-C, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Gral. José de San Martín, Chaco, 16 de octubre de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 152.924 E:25/10/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, 1° piso, ciudad, cita por un (1) día al Sr. MORALES MURCIA, Antonio y/o sucesores y los emplaza para que dentro del quinto (5) día hábil a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Municipalidad de Las Garcitas, Chaco c/Morales Murcia, Antonio y/o contra quien o quienes Resulten Responsables s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 306, Año 2013 C, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Gral. José de San Martín, Chaco, 16 de octubre de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 152.925 E:25/10/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, 1° piso, ciudad, cita por un (1) día al Sr. Manuel Carmona TRIVIÑO, C.I. N° 44.694 y/o sucesores y los emplaza para que dentro del quinto (5) día hábil a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Municipalidad de Las Garcitas, Chaco c/Triviño, Manuel Carmona y/o contra quien o quienes Resulten Responsables s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 313, Año 2013-C, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Gral. José de San Martín, Chaco, 16 de octubre de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 152.926 E:25/10/13

>*<

EDICTO.- La Jueza de 1ª Inst. en materia Civil y Comercial N° 2, Dra. María Laura Praxedis Zovak, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Mayal, Rodolfo Abelino s/Sucesorio Ab-Intestato**" (Expte. N° 1.563/13), cita y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación del presente, a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por quien en vida fuera Rodolfo Abelino MAYAL, D.N.I. N° 10.947.027, fallecido el 31/07/2013, para que lo acrediten. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 19 de septiembre de 2013.

Dra. Silvia A. Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 152.927 E:25/10 V:30/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2º. piso, de esta ciudad, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Carina Beatriz AGUIRRE, DNI N° 31.119.452, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Aguirre, Carina Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 7.030 del año 2013, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de octubre de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 152.929 E:25/10 V:30/10/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez Subrogante a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Resistencia Roque Sáenz Peña (Chaco), sito en calle 9 de Julio N° 361, en autos: "**Gutiérrez, Irma Lili s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 837/13; cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por quien en vida fuera Irma Lili GUTIERREZ (DNI N° 7.366.872), y los emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de agosto de 2013. Secretaría N° 2.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 152.936 E:25/10 V:30/10/13

>*<

EDICTO.- Dr. Andrés Martín Salgado, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Resistencia, sito en Avda. Laprida N°

33, Torre II, cuarto piso. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días, en el Boletín Oficial, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. Nidia Lilian BARRIOS, D.N.I. 21.686.103, y el Sr. Carlos Alfredo ESCOBAR, D.N.I. 17.788.832, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Barrios, Nidia Lilian y Escobar, Carlos Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 4.444/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de octubre de 2013.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 152.937 E:25/10 V:30/10/13

>*<

EDICTO.- María Laura R. Zovak, Juez, de R. S. Peña, Chaco, cita por tres (3) días y en plaza por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores, de ALVAREZ ALARIO, Angela, CI N° 208.395, para que deduzcan acciones que por derecho le correspondan en los autos caratulados: "**Alvarez Alario, Angela s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 732/13, que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 9 de octubre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 152.939 E:25/10 V:30/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana María Lorena Arece, de Av. Laprida 33 Torre II, P. 4°, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. BALMACEDA, Angel Manuel, DNI N° 08.666.658, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Balmaceda, Angel Manuel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.299/13. Secretaría, 11 de octubre de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 152.940 E:25/10 V:30/10/13

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, primer piso, de la ciudad de Resistencia: Cita por edictos a BARRETO, Raúl Alberto D.N.I. 7.834.306, que se publicarán por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por el término de (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Barreto, Raúl Alberto s/Ejecución Fiscal**", N° 11.176/09. Resistencia, 10 de octubre de 2013.

Dra. María Laura Alvarez
Secretaria

R.N° 152.941 E:25/10 V:30/10/13

>*<

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria, María M. Villacorta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a QUINTANA, Isabel (D.N.I.: 16.987.429) para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Quintana, Isabel y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 3.289/07. Resistencia, 9 de octubre de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 152.943 E:25/10 V:28/10/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a BARRETO, Mario Angel (D.N.I. 22.844.819) para que en el

plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Barreto, Mario Angel y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.335/11. Resistencia, 8 de octubre de 2013.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 152.944 E:25/10 V:28/10/13

EDICTO.- Juzgado de Paz 1^{era}. Categoría Especial, a cargo del Dr. Euclides Ramón Miño, Juez Suplente, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1.785, de la ciudad de Resistencia, Prov. Chaco, cítase a herederos y acreedores del Sr. Miguel Ángel RUBINSTEIN, con DNI N° 13.349.170 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el boletín especial, y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Miguel Angel Rubinstein s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 490/13. Fdo.: Dr. Euclides Ramón Miño, Juez Suplente. Dra. María Julieta Mansur, Abogada-Secretaria. Juzgado de Paz 1^{era}. Categoría Especial. Resistencia, 22 de octubre de 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 152.946 E:25/10 V:30/10/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez Titular a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en Belgrano N° 767, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Romero, Guillermina s/Sucesorio**", Expte. N° 1.505/13, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Guillermina ROMERO, M.I. N° 6.611.125, fallecido el 10-01-1983. Secretaria, 20 de septiembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 152.949 E:25/10 V:30/10/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez Titular a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en Belgrano N° 767, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Galván, Manuel Segundo y Díaz, Rosa s/Sucesorio**", Expte. 1.517/13, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes de autos, Don Manuel Segundo GALVAN, du 02.551.395, fallecido el 08.04.90, y Doña Rosa DIAZ, du 00.599.509, fallecida el 28.10.90. Secretaria, 22 de octubre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 152.950 E:25/10 V:30/10/13

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 17, de la ciudad de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre 2°, piso 1, Resistencia, cita por dos (2) días a la Sra. Blasia ROMERO, D.N.I. N° 6.590.307, para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa caratulada: "**Ramírez, Basilia c/Romero, Blasia s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 3.079/13, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. Resistencia, 11 de octubre de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 152.953 E:25/10 V:28/10/13

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez Civil y Comercial Vigésima Primera Nominación de Resistencia, ubicado en Av. Laprida N° 33, Torre II, Resistencia, en autos caratulados: "**Bellagamba, Jorge Daniel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.116/13; cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Jorge Daniel BELLAGAMBA, DNI N° 10.335.072, fallecido en Resistencia el 17 de Septiembre de 2012, con última residencia en Av. 9 de Julio N° 2536, Resistencia; emplaza hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente, para que comparezcan por sí o apoderado, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1° del CPCC. Fdo.: Dra. Liliana Noemí Ermácora, Secretaria Juzgado Civil y Ccial. N° 21. Resistencia, 7 de mayo de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 152.956 E:25/10 V:30/10/13

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. María Alicia PALEARI, MI N° 13.033.627, a fin que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Paleari, María Alicia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.482/13, Resistencia, 9 de octubre de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 152.959 E:25/10 V:30/10/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dr. Pedro Alejandro Juárez, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Noelia M. Silva Genovesio, en autos caratulados: "**Malmassari, José María s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.971/13, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de quien en vida fuera Don MALMASSARI, José María, M.I. N° 08.627.314, fallecido el 04 de Septiembre de 2013.

Dra. María A. Tralalón
Secretaria

R.N° 152.963 E:25/10 V:30/10/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia N° 1 Civil y Comercial de esta ciudad, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Titular, Secretaria N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo 641, de Charata, en autos: "**Casatti, Carlota s/Ausencia c/Presunción de Fallecimiento**" (Expte. N° 162/13), cita y emplaza a Sra. CASATTI, Carlota, DNI N° 6.560.021, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley, conforme art. 25 de la Ley 14.394, publicándose edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Charata, Chaco, 13 de agosto de 2013. Fdo.: Dra. Milena Masía, Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Secretaria

R.N° 152.967 E:25/10/13

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown 249, 1^{er}. piso, de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, en autos: "**Belotti, Aurora Albana s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 922/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Aurora Albana BELOTTI, M.I. N° 6.590.100, que se crean con derecho al haber hereditario. Resistencia, 30 de septiembre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 152.969 E:25/10 V:30/10/13

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela

Pallini, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Gerarda AQUINO, M.I. N°: 6.572.643, en los autos caratulados: "AQUINO, Gerarda s/Juicio sucesorio", Expte. N° 1.342/13, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 20 de agosto de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 152.973 E:25/10 V:30/10/13

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata, Chaco, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4º. piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don Vladimir PECUCH, M.I. N° 7.529.729, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "Pecuch, Vladimir s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 863/13, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, Charata, Chaco, 25 de septiembre de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 152.974 E:25/10/13

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber que ha resuelto citar por tres (3) días a los Adjudicatarios Gabriel Alejandro SOSA, D.N.I. N° 26.140.315 y Romina Guisela ACUÑA, D.N.I. N° 27.586.096 y a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 01 Pc. 02 del Barrio 70 Viviendas "Felipe Gallardo", de la ciudad de Resistencia, Chaco, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer su derecho de defensa conforme el art.70 de la Ley 1140, bajo apercibimiento de seguir con el trámite. Resistencia, 18 de octubre de 2012. Natalia Mariel Luque, abogada.

Dra. Natalia M. Luque
Abogada - M.P. 4982

s/c. E:25/10 V:30/10/13

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DEL LLAMADO A LICITACION
La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/13

MALLA 536 - PROVINCIA DEL CHACO
RUTA NACIONAL N° 89
TRAMO: EMPALME R.N.116 - GENERAL PINEDO.
LONGITUD: 87,66 KM.

Tipo de obra: Obras de recuperación y mantenimiento.
Garantía de oferta: Pesos Un millón ciento veintidós mil (\$ 1.122.000,00).

Nueva fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 20 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva, a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.

Fecha de venta del pliego: A partir del 28 de agosto de 2013.

Plazo de obra: Sesenta (60) meses.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3º piso, D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo

Jefe Int. 18º Distrito Chaco D.N.V.

R.N° 152.752 E:16/10 V:25/10/13

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/13

MALLA 545 - PROVINCIAS DE CHACO Y FORMOSA

RUTA NACIONAL N° 11

TRAMO: EMP. R.N. N° 16 - TATANÉ

LONGITUD: 134,23 KM

TIPO DE OBRA: Obra de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS DOS MILLONES SETENTA MIL (\$ 2.070.000,00).

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 18 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 94/13 - MALLA 437, Licitación Pública N° 58/13 - MALLA 408D, Licitación Pública N° 95/13 - MALLA 305, Licitación Pública N° 119/13 - MALLA 235, Licitación Pública N° 125/13 - MALLA 545.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 15 de octubre de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3º Piso - D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo

Jefe Int. 18º Distrito Chaco D.N.V.

R.N° 152.834 E:18/10 V:20/11/13

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/13
EXPEDIENTE N° 105/13

Objeto: Llamado a licitación para la contratación del servicio de limpieza (2 veces por mes -cada 15 días aprox.)- por 12 meses.

Destino: 7 edificios del Poder Judicial: Correccionales N° 1, 2 y 3 (Córdoba y Güemes), M.A.A.P.VI.CI., Juzgados del Menor de Edad y la Familia N°s. 1, 2, 5 y 6 y Equipo Interdisciplinario (French N° 166), Juzgado de Paz N° 1 y 2, y Ejecución Penal N° 1 (Brown N° 249), Ejecución Penal N° 2 (Brown N° 250), Cámara de Apelaciones Civil y Comercial (López y Planes N° 150), Juzgados Civiles 11, 12, 13 (Roque Sáenz Peña N° 69), Juzgados Civiles 5, 6 18 y 19 (López y Planes N° 38).

Monto estimado: \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil).

Fecha de apertura: 11 de noviembre de 2013.

Hora: 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 030/13
EXPEDIENTE Nº 133/13**

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de camiones.

Destino: Distintas dependencias judiciales

Fecha de apertura: 5 de noviembre de 2013.

Hora: 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 600.000 (pesos seiscientos mil).

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 031/13
EXPEDIENTE Nº 114/13**

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de camionetas.

Destino: Distintas dependencias judiciales

Fecha de apertura: 6 de noviembre de 2013.

Hora: 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 870.000 (pesos ochocientos setenta mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa de Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:18/10 V:28/10/13

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1829/13

OBJETO: adquisición de un (1) vehículo automotor tipo monovolumen, motor nafta hasta 2.000 cm3, potencia máxima 140 CV, con dirección asistida, estar equipado con aire acondicionado (original de fábrica), frenos con discos ventilados delanteros y tambores traseros y demás equipamiento de fábrica, y ser "0" kilómetro, nuevo, sin uso, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino a la Dirección Producción Agrícola.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Setenta y Un Mil Trescientos (\$ 171.300,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 3º Piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: el día 13 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 28 de octubre del corriente año, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 3º Piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de lunes a viernes de 08:00 a las 12:00 horas, lugar donde también se podrán efectuar consultas.

RECEPCIÓN DE LOS SOBRES: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 — 3º Piso, de la Ciudad de Resistencia, hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100,00) en sellado de ley (estampillas).

C.P. Juan Carlos Yakimchuk

Dirección de Administración

s/c.

E:21/10 V:30/10/13

Mas Escuelas - Mejor Educación

PROGRAMA PLAN DE OBRAS

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. ANEXO E.E.P. Nº 399 – TRES ESTACAS CHARATA

"Construcción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 30/13

Presupuesto Oficial: \$2.436.203,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 27/11/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$2.437,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA

DEL CHACO

PROGRAMA PLAN DE OBRAS

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. 155 anexo 1 A Independizar – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

"Construcción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 31/13

Presupuesto Oficial: \$2.362.316,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 27/11/2013 – 11:00 Hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia – Subsecretaría Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$2.363,00 en Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia – Subsecretaría Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA

DEL CHACO

PROGRAMA PLAN DE OBRAS

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 283 – QUILIPI

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 32/13

Presupuesto Oficial: \$4.139.343,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 28/11/2013 – 09:00 Hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia – Subsecretaría Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$4.140,00 en Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia – Subsecretaría Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA

DEL CHACO

PROGRAMA INET
 AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T. N° 39 – PUERTO TIROL
 "Ampliación del Edificio Escolar".

LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/13

Presupuesto Oficial: \$4.419.925,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 28/11/2013 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$4.420,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA

DEL CHACO

PROGRAMA INET
 AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T. N° 12 – JUAN JOSÉ CASTELLI
 "Refacción Integral"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/13

Presupuesto Oficial: \$9.109.363,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 28/11/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$9.110,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Téc. César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:23/10 V:6/11/13

PROVINCIA DEL CHACO
 INSTITUTO DE COLONIZACIÓN
 DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA N° 234/2013

OBJETO: adquisición de cuarenta (40) Equipos de Computación y cuarenta Monitores LED 19"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 200.000,00

APERTURA: El día 4 de noviembre de 2013, a las nueve (09) horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Colonización – 5° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENCUENTA (\$ 50,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.P.N. Graciela C. Sosa

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:23/10 V:1/11/13

PROVINCIA DEL CHACO
 DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 LICITACION PUBLICA N° 707/13
 EXPTE.N° E13-2013-1127-E

Objeto: Adquisición de doce (12) camiones volcadores de 200 CV y 8 m³ de capacidad volumétrica de carga.

Presupuesto oficial: Pesos Diez millones doscientos mil con 00/100 (\$ 10.200.000,00).

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 04 de Noviembre de 2013 a las 10:00 horas.
Precio del pliego: Pesos Tres mil con 00/100 (\$ 3.000,00).

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Carlos Edgar Kutnich
Administrador General

s/c.

E:25/10 V:30/10/13

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 PROVINCIA DEL CHACO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 03/2012
RESOLUCION MUNICIPAL N° 2067/2013

Objeto: "Compra de vehículo y rampa para traslado de personas con discapacidad".

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y seis (\$ 227.486,00).

Lugar, fecha y hora de apertura de sobres: Municipalidad de Fontana, Departamento de Compras y Suministros, sito en calle 9 de Julio 520, ciudad de Fontana, el día 13 de noviembre de 2013 a la hora 09:00.

Consulta y venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

Valor de los pliegos: Pesos Quinientos (\$ 500,00).

Cra. Analía Noemí Rolón

Secretaría de Economía

s/c.

E:25/10 V:28/10/13

PROVINCIA DEL CHACO
 DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PUBLICA
 LICITACION PUBLICA N° 108/2013

Objeto: Adquisición de un (1) vehículo tipo Pick Up cabina simple y un (1) vehículo tipo Pick Up cabina doble, "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, con destino al Ministerio de Industria Empleo y Trabajo.

Decreto N° 2458/2013.

Presupuesto oficial: Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 07 de noviembre de 2013, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.10.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 29.10.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES/

CONTRATACIONES ESTRATÉGICA

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c

E:25/10 V:30/10/13

CONVOCATORIAS

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 El Directorio de El Cruce S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre de 2013, a las 18,00 hs., en su domicilio, sito en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente **orden del día:**

PUNTO 1: Designación de dos Asambleístas para que junto al Presidente, materialicen y suscriban el acta respectiva.

2. Lectura y aprobación de: Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 12 iniciado el 01/07/12 y finalizado el 30/06/13.

Rosa Olga Jajam
Secretaria

Asunción Mabel Mendieta
Presidente

Nota: En la Convocatoria la Asamblea se celebrará con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. En segunda convocatoria se hará con el 30% de los socios con derecho a voto y con la mayoría de los dos tercios de los presentes.

R.N° 152.930

E:25/10/13

>*<
CAJA NOTARIAL DEL CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo de la Caja Notarial del Chaco, convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Noviembre de 2013, a las 10 horas, en el local de calle Hipólito Yrigoyen N° 469, de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar junto con el Presidente y la Secretaria, el Acta de la Asamblea.
2. Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general del ejercicio 2012 que fueron aprobados por el Consejo Directivo y el Órgano de Fiscalización.
3. Lectura y aprobación del Presupuesto de Gastos y Recursos para el Año 2013.
4. Informe del Consejo Directivo sobre: a) Situación financiera y económica.
5. Estudio Actuarial.
6. Situación de los afiliados en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Caja Notarial al 31.12.12.
7. Consideración de montos de: Aporte mínimo y aplicación del Art. 11 del Dto. 1.051 Reglamentario de la Ley N° 622.
8. Tratamiento y Resolución de aumentos a Jubilados y Pensionados.
9. Préstamos: a) Personales; b) Automotores; c) Hipotecarios; d) Vacaciones: montos, plazos y sus intereses.
10. Determinación montos: Seguro de Vida; Ayuda Sepelio; Subsidios por: nacimiento y casamiento.

Nota: Pasada una hora de la fijada para la convocatoria de la Asamblea, ésta se iniciará con los afiliados presentes. Tendrán derecho a voz y voto quienes hayan cumplimentado a la fecha de la Asamblea los aportes de honorarios a la Caja Notarial, hasta el mes de Agosto del corriente año inclusive. **Art. 2°) Ley 2.771** (Modif. Ley 622). Son afiliados de la Caja y obligados a efectuar los aportes que la misma determina, todos los escribanos en ejercicio de la profesión, como Titulares, Adscriptos y Suplentes de Registros Notariales con asiento en la Provincia.

Esc. María Cristina Mac Donald, Secretaria
Esc. Rafael Guillermo Sánchez, Presidente

R.N° 152.931

E:25/10/13

>*<
CAJA NOTARIAL DEL CHACO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA
CONVOCATORIA

La Caja Notarial del Chaco, convoca a los Escribanos Titulares, Adscriptos y Suplentes, en ejercicio a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 09 de noviembre de 2013, a partir de las 14:00 horas, en su sede social de calle Hipólito Yrigoyen N° 469, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Cobro de intereses en préstamos otorgados, pago por adelantado de cuotas.

Nota: Pasada una hora de la fijada para la convocatoria de la Asamblea, ésta se iniciará con los afiliados presentes. Tendrán derecho a voz y voto quienes hayan cumplimentado a la fecha de la asamblea los aportes de honorarios a la Caja Notarial hasta el mes de agosto de 2013 inclusive. **Art. 2°) Ley 2.771** (modif. Ley 622): Son afiliados a la Caja y obligados a efectuar los aportes que la misma determina, todos los escribanos en ejercicio de la profesión, como Titulares, Adscriptos y Suplentes de Registros Notariales con asiento en la Provincia.

Esc. María Cristina Mac Donald, Secretaria
Esc. Rafael G. Sánchez, Presidente

R.N° 152.932

E:25/10/13

>*<
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Colegiados a Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, para el sábado 09 de noviembre de 2013, a las 12:00 horas, en la sede social de H. Yrigoyen N° 469, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Asambleístas para firmar juntamente con el Sr. Presidente y Sra. Secretaria el Acta de la Asamblea.
- 2) Obra social.
- 3) Asesoramiento Notarial, Jurídico, Contable e Impositivo.
- 4) Parámetros de Inspección Notarial.
- 5) Convenio con RPI.

Nota: Vencido el plazo de una hora posterior a la fijada para la Asamblea, ésta se iniciará con los Escribanos presentes. Tendrán derecho a voto aquellos escribanos matriculados con las cuotas sociales abonados al mes octubre de 2013 inclusive.

Esc. María Cristina Mac Donald, Secretaria
Esc. Rafael G. Sánchez, Presidente

R.N° 152.933

E:25/10/13

>*<
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, convoca, a Asamblea General Ordinaria a los colegiados, para el día 09 de Noviembre de 2013, a las 8 horas, en su local de calle Hipólito Yrigoyen N° 469, de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar junto con el Presidente y la Secretaria, el acta de la asamblea.
2. Designación de tres asambleístas para integrar la junta escrutadora: un Presidente y dos Vocales.
3. Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general del ejercicio 2012, aprobados por el Consejo Directivo y el Órgano de Fiscalización.
4. Lectura y aprobación del Presupuesto de gastos y recursos para el año 2013.
5. Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo (art. 127 Ley 2.212) por finalización de mandatos a saber: Vicepresidente (2 años); Tesorero (2 años); Vocales Titulares: Segundo (2 años); Cuarto (2 años); Sexto (2 años); Vocales Suplentes: Segundo (2 años); Tercero (1 año) por renuncia; Cuarto (2 años). Órgano de Fiscalización: Vocales Titulares: Segundo (2 años); Vocales Suplentes: Segundo (2 años).

Nota: Vencido el plazo de una hora posterior a la fijada para la Asamblea, ésta se iniciará con los Escribanos presentes. Tendrán derecho a voto, aquellos escribanos matriculados con las cuotas sociales abonadas al mes de Octubre del año 2013.

Esc. María Cristina Mac Donald, Secretaria
Esc. Rafael Guillermo Sánchez, Presidente

R.N° 152.934

E:25/10/13

**COMISION DE AYUDA AL DISCAPASITADO
(CO.A.DIS.)**

PCIA DE LA PLAZA - CHACO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el 30 de Octubre del 2013, a las 18:00 hs., sito en Mariano Moreno y Oscar R. Sein, Pcia de la, Plaza.-

ORDEN DEL DIA:

- Presentación, lectura y aprobación del estado contable N° 19.
- Memoria anual.
- Informe de los revisores de cuentas.
- Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- Elección de dos asambleístas para la firma.

Acevedo, Alicia Alejandra
Presidenta

R.N° 152.945

E:25/10/13

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL ÁRABE SIRIO LIBANESA

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Árabe Sirio Libanesa, tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la Sede de la Asociación, sito en Comandante Fernández N° 604, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 9 de Noviembre de 2013, a las 21 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Exposición por parte del presidente de los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término y para la consideración del ejercicio contable de 2012/2013.
2. Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
3. Análisis y consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio económico N° 1 cerrado el 30 de junio de 2013 y a- Memoria; b- Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II, e Inventario General; c- Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
4. Consideración de bajas y altas de Socios.
5. Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
6. Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Mustafá, Marisel del Carmen, Secretaria
Mustafá, Héctor Eduardo, Presidente

R.N° 152.951

E:25/10/13

>*<

**SIMPLE ASOCIACION CIVIL "LA LOMITA"
CONVOCATORIA**

La comisión directiva de simple asociación civil La Lomita, convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria el día 22 de noviembre de 2013, a las 19 hs., en el local de dicha asociación, sita en calle Gabardini 5465.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea con secretario y presidente.
- 2) Aprobación de memoria y balance general de los gastos y recursos de 6º. ejercicio económico.
- 3) Presentación de informe de comisión revisora de cuenta.

Ramírez, Ramona Exequiela, Secretaria
Cáceres, Graciela Noemí, Presidenta

R.N° 152.952

E:25/10/13

>*<

CHACO GOLF CLUB

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 3 de noviembre de 2013, a las 10:00, en la sede social del Club, calles Carlos Corsi y Saavedra, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de dos asambleístas para actuar como presidente y secretario de la asamblea, y de dos o más para firmar conjuntamente con los anteriores el acta de asamblea.
- 2) Lectura del acta anterior, pudiendo modificar el ordenamiento y redacción sin alterar el sentido de la decisión.
- 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables, referidos al Ejercicio Social cerrado el 31 de agosto de 2013.
- 4) Designación de autoridades del Tribunal Electoral.
- 5) Elección de Presidente, Secretario y Tesorero por tres años. Elección un (1) vocal titulares por dos años y un vocal Titular (1) por un año. Cuatro (4) vocales suplentes por un año; dos (2) revisores de cuentas titulares por un año; dos (2) revisores de cuenta suplentes, por un año.
- 6) Determinación de cuota social mensual.

José Meana

Presidente

R.N° 152.954

Agustín Altieri

Secretario

E:25/10/13

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL DOCENTES CRISTIANOS

Convocatoria Asamblea General Ordinaria Año 2013

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 13 de noviembre del año 2013, a la hora 7:30 horas en el local social, calle San Lorenzo N° 1099 (esquina J. Mármol), de la ciudad de, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el 31/12/13.
- 3º) Actualización (aumento) de la cuota social.
- 4º) Elección de Comisión Directiva (Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, y de la Comisión Revisora de Cuentas, un miembro Titular y miembro Suplente, cargos todos para los próximos tres años.

Se deja aclarado que la primera convocatoria podrá sesionar con el 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, sesionará legalmente, con el número de socios con derecho a voto presente.

Valentina Néida Leguizán, Secretaria
María Cristina Avalos, Presidente

R.N° 152.955

E:25/10/13

>*<

**COLEGIO DE ABOGADOS Y
PROCURADORES DE RESISTENCIA**

La Comisión Directiva del Colegio de Abogados y Procuradores de Resistencia invita a todos sus asociados a participar de la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre del año 2.013, en el domicilio de José María Paz N° 653, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en el horario de las 20:00 hs., a efectos de considerar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Validez de la convocatoria.
- 2.- Designación de dos (2) miembros para la firma del acta.
- 3.- Reforma integral del Estatuto Social conforme requerimiento de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco.
- 4.- Cláusula transitoria de extensión de mandatos de actuales autoridades para adecuarlas al nuevo cierre de ejercicio.

Pasado el tiempo estatutariamente fijado, la Asamblea se celebrará con los miembros presentes.

Gabriela Judith Tomljenovic, Secretaria General
Amílcar Federico Aguirre, Presidente

R.N° 152.958

E:25/10/13

**CLUB ATLETICO FERROCARRIL
GENERAL BELGRANO**

Sr. Asociado:

La comisión Directiva informa que en Acta N° 1.584 se establece la necesidad de informar el extravío del libro de Registro de Asociados, ratificado en exposición policial, a fin de cumplimentar con lo requerido, en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.

Vega, Carlos Marcelino, Presidente

Santillán, Liliana Claudia, Secretaria

R.N° 152.961

E:25/10/13

>*<

**ASOCIACION CIVIL
MOTO CLUB PILOTOS DE SÁENZ PEÑA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION CIVIL MOTO CLUB PILOTOS DE SÁENZ PEÑA. SEDE SOCIAL CON DOMICILIO CALLE 12. ENSANCHE SUR DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA PROVINCIA DEL CHACO

En cumplimiento de lo dispuesto por sus disposiciones estatutarias a la "Asamblea General Ordinaria" para el día 29 de Noviembre de 2013. Esta convocatoria es realizada en este acto por la Comisión Directiva a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de esta Asamblea.
 - 2) Elección de 3 (tres) miembros entre los socios presentes a los efectos de integrar la Comisión Escrutadora de votos.
 - 3) Elección de Autoridades para proceder a la renovación total de la Comisión Directiva conformada por: 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 1 (un) Vocal Titular y 1 (un) Vocal Suplente; y de la Comisión Revisora de Cuentas conformada por 1 (un) Miembro Titular y 1 (un) Miembro Suplente.
 - 4) Consideración de la Memoria del Balance General: Cuadro de Resultados y Anexos.
 - 5) Proclamación de los nuevos Miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- El acto de la asamblea se llevará a cabo en las instalaciones de su sede social de Calle 12, Ensanche Sur, el día 29 de Noviembre de 2013 a las 17:30 horas.

Daniel Antonio Andreani, Presidente

Rubén Castor Fernández, Secretario

R.N° 152.962

E:25/10/13

>*<

**ASOCIACIÓN DE
PRODUCTORES FORETALES DEL CHACO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señor Asociado:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de nuestro Estatuto Social, el Consejo Directivo Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Noviembre de 2013 a las 17:00 horas, en la sede social de la Institución, sito en la calle Güemes 345 de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, con el objeto de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1° - Designación de dos (2) socios Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria, junto con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
- 2° - Lectura y consideración de Balance General, Memoria, Cuadro de Resultados, Inventario y el Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 57, que comprende desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2012.
- 3° - Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta de 3 socios Asambleístas.
- 4° - Elección de miembros titulares y suplentes, revisores de Cuentas y Asesores, por renovación parcial del Consejo Directivo, según el artículo 51 de los Estatutos Sociales, a saber seis (6) miembros titulares en remplazo de los Señores: Herrera Silvio, Flores Gustavo, Garaffa Ricardo, Flores Carlos, Lugo Rogelio, Miguel Alejandro Gutierrez; cinco (5) miembros suplentes en remplazo de los señores: Rivero Andrés, Esperiguín Rufino, Fernández Fidel, Sotelo Ricardo y Curin, Sergio; dos (2) revisores de cuentas, en remplazo de los señores Lugo Andrea y el

señor Avalos José; dos asesores en remplazo del Cr. Miguel Angel Gutiérrez y el Dr. Marcelo Maldonado; por terminación del mandato.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de nuestros Estatutos Sociales, La Asamblea se constituirá válida, cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto, luego de transcurrida una hora de la fijada en la presente convocatoria. Firmado Ing. Javier Aguirre, Presidente y el Ing. Gustavo Flores, Secretario.

Gustavo Flores, Secretario

Ing. Javier Aguirre, Presidente

R.N° 152.964

E:25/10/13

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 43

SÁENZ PEÑA - CHACO

Expresado en moneda heterogénea (pesos) del 31/05/13 fecha de cierre.

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero, N° 43, tiene el agrado de invitar a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, sita en Lote 154 de la Colonia Ensanche Norte, Sáenz Peña, el día 09 de Noviembre de 2.013, a las 20:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Informe de los motivos por los cuales esta Asamblea se realiza fuera de término.
- 2) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Análisis y consideración de la documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 22, cerrado el 31 de Mayo de 2.013.
 - a) Memoria; b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II e Inventario General; c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Consideración de bajas y altas de socios.
- 5) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 6) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 7) Elección para integrar la Comisión Directiva y Revisora de Cuenta por terminación de mandato período 01/06/2.013 al 31/05/2.015 de: a - Un Presidente, en remplazo de VIRT Juan Enrique; b - Un Secretario en remplazo de ORTIZ Domingo; c - Un Vocal Suplente 1°, en remplazo de FUNES Manuel; d - Un Vocal Suplente 2°, en remplazo de CHEIJ Alberto José; e - Un Vocal Suplente 4° en remplazo de GARCIA Miguel; f - Un Revisor de Cuenta Titular 2° por cargo Vacante; g - Un Revisor de Cuenta Suplente 1° en remplazo de MILAN Pedro D.
- 8) Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria.
- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 10) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Domingo Ortiz, Secretario

Juan E. Virt, Presidente

R.N° 152.965

E:25/10/13

>*<

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA DE
EDUCACIÓN TÉCNICA N° 29 DE CHARATA - CHACO**

CHARATA - CHACO

CONVOCATORIA

Sres. Asociados:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias y legales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo cuatro de Noviembre del dos mil trece a las diecinueve horas en el local escolar con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Lectura del Acta Anterior.

SEGUNDO: Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

TERCERO: Consideración y Aprobación de la memoria, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y demás anexos de los Ejercicios Económicos N° 25 finalizado el 31 de Diciembre del 2011 y el Ejercicio N° 26 finalizado el 31 de Diciembre del 2012.

CUARTO: Renovación total de la actual Comisión Directiva por finalización de mandato.

QUINTO: Renovación total de la Actual Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

Susana Steinmetz, Secretario
Mirtha Churlis, Presidente

R.N° 152.968 E:25/10/13

>*<

F.E.PU.CH.
(FEDERACION DE ENTIDADES PROFESIONALES
UNIVERSITARIAS DEL CHACO)
CONVOCATORIA

La Federación de Entidades Profesionales del Chaco, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 26 de noviembre de 2013 a las 20:30 horas, en la Sede del Colegio de Odontólogos del Chaco, sito en Av. San Martín 113 de la localidad de Resistencia, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 2- Exposición de motivos por tratamiento fuera de término de los Ejercicio N° 1, 2 y 3.
- 3- Aprobación del Balance y Memoria Ejercicio N° 1, 2, 3, 4.
- 4- Aprobación del Presupuesto Ejercicio N° 5 (2013-2014).
- 5- Elección, renovación de todos los cargos de la Comisión Directiva.

LA COMISION DIRECTIVA,

Mario Alfredo Pato
Tesorero

R.N° 152.970 E:25/10/13

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 42 – HERMOSO CAMPO
HERMOSO CAMPO - CHACO
EJERCICIO ECONOMICO N° 22
CONVOCATORIA

Estimados asociados:

Acorde con los Estatutos sociales, según señala en su artículo 25°, la Comisión Directiva resolvió en reunión realizada el día 08 de octubre, convocar a los Señores Socios a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2013 a las 20:30 horas, en la Sede Social ubicada en calle Hipólito Irigoyen N° 176 de la Localidad de Hermoso Campo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Apertura de Asamblea.
- 2- Exposición del presidente de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera del plazo Estatutario.
- 3- Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 4- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuadro de Gastos, Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio comprendido entre el 1° de Agosto de 2012 y 31 de julio de 2013.
- 5- Alta y Baja de socios.
- 6- Designación de cuatro socios para constituir la Comisión Escrutadora de Votos.
- 7- Fijación de la Cuota Societaria.
- 8- Renovación parcial de las Autoridades por Disposición del Art.12 de la Ley 3565 de los siguientes miembros:
Presidente: Gutiérrez Fernando. Secretario: Tehan Mario Amado. Vocal Titular 3°: Raúl Zaiser S.C.R.N). Vocal Suplente 1°: Salvador Lederhoss. Vocal Suplente 2°: Marcelo Tehan. Vocal Suplente 3°: José Ariel Wandler. Revisores de Cuentas: Titular 1°: Braidot Juan Carlos. Suplente 1°: Spahn Víctor.

Nota: De los Estatutos: Art. N° 28: "...Transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será

válido cualesquiera sea el número de socios presentes en la Asamblea convocada, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 3565, su reglamentación y el presente estatuto..."

Gutiérrez Fernando
Presidente

R.N° 152.971 E:25/10/13

>*<

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA

Disposición N° 1.279/13 (22/10/13)

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde la fecha **31/10/2013** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los tramites de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo", "Estudios de Impacto Ambiental" y los "Planes de Revisión de Categorías a Nivel Predial" detallados en punto II para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada exprese por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al tramite la documentación que considere relevante.

II.- Predios:

- 1.- Circunscripción XIV, Chacra 28 y Chacra 27, Parcela 1 y 2, departamento Independencia; (Chaco).
- 2.- Parcela 30, Circunscripción II, departamento Gral. Belgrano (Chaco);
- 3.- Parcela 32, Circunscripción II, departamento Gral. Belgrano (Chaco);
- 4.- Parcela 15, Circunscripción II, departamento Gral. Belgrano (Chaco);
- 5.- Parcela 1115, Circunscripción VI, departamento Almirante Brown (Chaco);
- 7.- Parcela 6, Chacra 90, Circunscripción XII, Departamento de Julio (Chaco);
- 8.- Parcela 4, Subdivisión de la Chacra 96, Circunscripción IX, Departamento 9 de Julio (Chaco);
- 9.- Chacra 44, Circunscripción IX, departamento Gral. Belgrano (Chaco);
- 10.- Chacra 90, Circunscripción XI, departamento Gral. Belgrano (Chaco);
- 11.- Chacra 39, Circunscripción XII, departamento Gral. Belgrano (Chaco);
- 12.- Chacra 21, Circunscripción II, Departamento O'Higgins (Chaco);
- 13.- Parcela 1, Chacra 31, Circunscripción VII, Departamento O'Higgins (Chaco);

III.- Fecha y Lugar: Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **31/10/2013**.

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación se realizará mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

VI.- Inscripción: Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.

VII.- Vista de documentación y explicación del trámite: Se podrá obtener la vista de los trámites, y la extracción de fotocopias en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

DIRECCION DE BOSQUES

CHARATA - Cel. (364) 154567528

www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

Ing. Agr. Miguel Herman Brunswig
Subsecretario de Recursos Naturales

s/c. >*< E:25/10 V:28/10/13

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA

Disposición N° 1.286/13 (22/10/13)

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde la fecha **31/10/2013** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los tramites de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo", "Estudios de Impacto Ambiental" y los "Planes de Revisión de Categorías a Nivel Predial" detallados en punto II para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al tramite la documentación que considere relevante.

II.- Predios:

- 1.- Chacra 7, Circunscripción VII, Departamento General Belgrano;
- 2.- Chacra 91, Circunscripción VI, Departamento General Belgrano;
- 3.- Mitad Sud-Oeste del Lote 120, Sección I, Circunscripción VI, Departamento General Belgrano;
- 4.- Chacra 80, Circunscripción VIII, Departamento 12 de Octubre;
- 5.- Chacra 128, Circunscripción VIII, Departamento Chacabuco;
- 6.- Chacra 126, Circunscripción VI, Departamento 9 de Julio;
- 7.- Parcela 254, Circunscripción XI, Departamento Maipú;
- 8.- Parcela 20, Circunscripción VI, Departamento 2 de Abril;
- 9.- Parcela 3, Subdivisión de la Chacra 10, Sección I, Departamento O' Higgins;
- 10.- Parcela 4, Subdivisión de la Chacra 10, Sección I, Departamento O' Higgins;
- 11.- Chacra 91, Circunscripción III, Departamento 12 de Octubre;
- 12.- Parcela 1 y Parcela 11, Circunscripción VI, Departamento Maipú;

III.- Fecha y Lugar: Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **31/10/2013**.

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación se realizará mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);

- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

VI.- Inscripción: Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.

VII.- Vista de documentación y explicación del trámite: Se podrá obtener la vista de los trámites, y la extracción de fotocopias en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

DIRECCION DE BOSQUES

CHARATA - Cel. (364) 154567528

www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

Ing. Agr. Miguel Herman Brunswig
Subsecretario de Recursos Naturales

s/c. >*< E:25/10 V:28/10/13

REMATES

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por dos publicaciones que la Martillera Pública Silvia Vanina Schmidt, (C.U.I.T. N° 27-25603131-6), substará el día 08 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas en Monseñor de Carlo N° 645, 4to. Piso, de Charata - Chaco, los derechos y acciones hereditarios que al demandado Sr. Ariel Dario Herrera, les corresponden en los autos: "**Herrera Juan Cristobal s/Sucesorio**". Expte. N° 751 - Año 2007. En remate público, sin base y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Pago en efectivo mismo acto. Informe Martillera actuante T.E. 03731-461872. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvetiva N° 6. Disposición recaída en autos: "**Ortiz Elisa Blanca c/Herrera Ariel Dario s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 869/12. Charata - Chaco, 09 de octubre de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 152.898 >*< E:23/10 V:25/10/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, sito Laprida 33 Torre N° 2, 3^{er} Piso, ciudad, hace saber por dos días en autos caratulados: "**C. SA c/Sotelo Edelmiro Domingo s/Ejecutivo**", Expte. N° 5996, Año 2007, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el 26 de Octubre del 2013 a las 11.00 horas, en Av. Belgrano 1118 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco: Un Freezer marca Bambi de 460 lts aprox. con dos puertas superiores con rueditas y un Split marca Kelvinator de 3500 frig. arpx., estado regular, sin base contado y mejor postor, Comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624 - 611605. Resistencia, 08 de octubre de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 152.947 >*< E:25/10 V:28/10/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, sito en calle López y Planes 36, PA ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: "**Cantero Guillermo y Lezcano de Cantero Adela c/Vargas Ramón y Vargas Ricardo Oscar s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 6085 Año 1996, que el Martillero Dzugla Lause Jorge, MP 669, rematará el

26 de Octubre del 2013 a las 10.00 horas, en Av. Belgrano 1118, ciudad: Una Balanza tipo reloj de 25 kg. con soporte y bandeja, una Balanza eléctrica marca Moretti, un TV color 21" Philips s/c, una Grisineria completa marca Argentinal, una Amasadora sin marca con motor, un Freezer marca Gafa de 300 lts aprox, Estado regular, sin base contado y mejor postor, Comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante, Cel. 154611605. Resistencia, 03 de octubre de 2013.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.º Nº 152.948

E:25/10/13

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría Nº 8, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/ Víctor Alcalá S.A. s/Apremio**", Expte. Nº 23306, año 2.002, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT Nº 20-13309986-8) rematará el día 30 de Octubre de 2.013, a la hora 10:00 en calle Don Bosco Nº 88, 3º Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Sección B, Chacra 204, Manzana 36, Parcela 7, Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 30579, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra baldío. Deudas: Municipalidad: Deuda cobro judicial \$ 1.431,83 más deuda cobro comercial: \$ 1.324,94 (Correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 12/10/12. SAMEEP: \$ 2.009,88 al 12/08/13. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 6.264,84 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: Todos los días de 16 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Posadas Nº 65, T.E.:0362-4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 08 de octubre de 2.013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

s/c.

E:25/10 V:30/10/13

CONTRATOS SOCIALES

PLASTI PRESS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**PLASTI PRESS S.R.L. s/Insc. Autoridades**", Expte. Nº E-3-2103.8039-E, se hace saber por un día que por Acta de Reunión de Socios Nº 42 de fecha 19-04-2013, y Acta Nº 44 de fecha 04-10-2013, RATIFICATORIA de la Nº 42, en la que fueron designados como socios gerentes los Sres. Diego Fernando DIEZ, DNI Nº 22.002.839, casado, argentino, comerciante, CUIT Nº 23-22002839-9, domiciliado en Av. Sarmiento Nº 446 - Piso 14 Dpto. C-D, de Resistencia, y Sergio Esteban DIEZ, DNI Nº 20.193.109, casado, argentino, comerciante, CUIT Nº 20-20193109-7, domiciliado en L. González Montaner Nº 219 de Resistencia, ambos mayores de edad, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos, por el término de tres (3) años. Resistencia, 22 de octubre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.º Nº 152.919

E:25/10/13

>*<

FERRETERIA DEL NORTE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: "**FERRETERIA DEL NORTE S.R.L. s/Cesion de Cuotas**", Expte. Nº E-3-2013-7820-E, se hace saber por un día que conforme contrato privado del día 5 de julio de 2013 y Acta Nº 15, de fecha 5 de julio de 2013, el Sr. Walter Rafael VICENTE, D.N.I. Nº 17.812.348, domiciliado

en calle Las Heras Nº 445 de Pdcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, CUIT/CUIL Nº, 20-17812348-4, casado, comerciante, ha cedido y transferido a título de venta la totalidad de sus cuotas partes en la sociedad FERRETERIA DEL NORTE S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia Bajo el Nº 4194, Folio 316/318, del libro de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a la Sra. Mariela GALISSIER, DNI 22.864.884, CUIT/CUIL Nº 27-22864884-7, domiciliada en calle Brown Nº 326 de la ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, casada, comerciante, quedando en consecuencia modificada la CLAUSULA QUINTA queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social lo constituye la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) de valor nominal, formado por 100 cuotas de capital de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) de valor nominal cada una, distribuida de la siguiente forma: "Sergio Omar VICENTE: Sesenta y siete cuotas (67) por un valor nominal de Pesos Veinte mil cien (\$ 20.100) y Mariela GALISSIER Treinta y tres cuotas (33) por un valor nominal de Pesos Nueve mil novecientos (\$ 9.900). El Capital Social se encuentra totalmente suscripto e integrado. Resistencia, 22 de octubre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.º Nº 152.928

E:25/10/13

>*<

H.E. CONSTRUCTORA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la ciudad de Resistencia, en expediente: "**H.E. CONSTRUCTORA SRL s/Inscripción Contrato Social**", Expte. Nº E-3-2013-1959-E se hace saber por un día que: por contrato privado de fecha 14/02/2013, entre los señores: AGUIRRE, Carlos Héctor, DNI. Nº 24.890.075 domiciliado en Pasaje 33 Nº 1229 de esta ciudad y DREHER, Natalia Esther, DNI Nº 25.534.676, domiciliada en calle Pasaje 33 Nº 1229 de esta ciudad. Por contrato del 14/03/2013 han constituido "H. E. CONSTRUCTORA S.R.L.", con domicilio legal en Pasaje 33 Nº 1229 de la ciudad de Resistencia, con una duración de 99 años, la sociedad tiene por objeto realizar lo siguiente: A) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a, terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. B) Construcción de obras públicas y/o privadas: Constructora de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; constructora de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas; desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de redes eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puentes; demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo, de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura. C) Alquiler: Instalación y operación del negocio de alquiler de maquinaria vial, equipos para construcción, excavadoras, compactadoras, retroexcavadoras, tractores, carretones, palas cargadoras, palas frontales, aplanadoras, compactadoras, topadoras, motoniveladoras, grúa, camiones, acoplados, bateas, trailers. D) Otras actividades: La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos necesarios vinculados con los objetos sociales cuya enumeración se considera simplemente enunciativa y no taxativa de otras actividades afines con los mismos. Todas las actividades que conforman su objeto social las podrá realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociados a terceros, sean estas personas físicas o jurídica, pudiendo tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en

el extranjero. El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00), dividido en 100 cuotas de Pesos Seiscientos (\$ 600,-) valor nominal, Integrando en el acto el 100% del Capital. Quedando la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un gerente, lo tiene la señora DREHER, Natalia Esther. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 17 de Octubre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 152.935 >*< E:25/10/13

OPTICA MIDAS S.R.L.

EDICTO.- Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: "**OPTICA MIDAS S.R.L. s/Cambio de Sede**", N° Expte. E-3-8579-E se hace saber por un día que: Conforme Acta N° 12 de fecha 23/09/2013, los señores Fernando José ROVNER, D.N.I. 23.273.898, domiciliado en Av. Alberdi 391, de la ciudad de Resistencia y María Rosa CRISTALDO, D.N.I. 5.804.918, domiciliada en Mza. 40, Casa 24 del Barrio Empresario, de la ciudad de Resistencia partes de la sociedad OPTICA MIDAS S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo N° 55, Folios 611/618 del Libro 41° de Sociedad de Responsabilidad Limitada del año 2007, han aprobado por unanimidad la nueva sede social ubicada en Colon N° 98 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Resistencia, 21 de octubre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 152.938 >*< E:25/10/13

COYREL S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**COYREL S.A. s/Inscripción Directorio**", Expediente E-6563/13, se hace saber por un día que: por acta de Asamblea N° 4 de fecha 05/12/2011, ratificada por acta de Asamblea N° 6 de fecha 30/04/2013, fue designado el Directorio de esta sociedad, quedando en consecuencia conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Diego Alberto MARTINEZ GUARINO, DNI 28.660.941, CUIT 20-28660941-5, argentino, soltero, nacido el 22 marzo 1981, de profesión comerciante, domiciliado en José María Paz 37, Resistencia, Chaco, con una duración de 3 años en el cargo, venciendo su mandato el 31/03/2016. Director Suplente: Carlos Alberto SECUNDINO HUIDOBRO, D.N.I. N° 24.297.105, argentino, soltero, empleado público, domiciliado en Avenida Belgrano N° 2351 de Resistencia, Chaco, con una duración de 3 años en el cargo, venciendo su mandato el 31/03/2016. Resistencia, Chaco, a los... días del mes de del 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 152.957 >*< E:25/10/13

ASTULED S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en Expte. E-3-2013-6698-E, en autos caratulados: "**ASTULED S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**", se hace saber por un día, que: Por Instrumento Privado, del 01/07/2013, se constituyó "ASTULED S.R.L.", domicilio y sede: Cangallo N° 625, Piso 1, Resistencia, provincia del Chaco. Socios: Aníbal Martín ASTUDILLO, argentino, nacido el 11-10-78, DNI 26.696.507, CUIT 23-26696507-9, Ingeniero Civil, casado con Lorena Cristina Herrero, DNI 29.720.826, domiciliado en Pasaje Mármol N° 891, Resistencia, y Walter José Luis LEDESMA MENDOZA, argentino, nacido el 26-10-75, DNI N° 24.816.306, CUIT 20-24816306-3, Maestro Mayor de Obras, casado con Silvia Esther Torres, DNI 25.904.993, domiciliado en U.F. 10 Barrio 21 Viviendas SITECH de la ciudad de Fontana. Duración: 49 años desde su inscripción. Capital: \$ 40.000. Objeto: 1) Proyectos, dirección y construcción de obras de arquitectura de: edificios públicos, privados, viviendas familiares, comerciales, de recreación, instalaciones industriales. 2) Proyectos, direc-

ción y construcción de obras de ingeniería: públicas, privadas, caminos, puentes, movimientos de suelos, terraplanamientos, diques, puertos, canales, telecomunicaciones. 3) Mantenimiento de edificios, comprendiendo esto la reparación integral o de partes de: instalaciones, equipos, y la construcción y reparación de partes de los edificios públicos, privados, viviendas familiares, viviendas familiares colectivas, edificios comerciales, institucionales e industriales. Como así también la compra-venta de bienes de cambio que estén relacionados con la actividad de la construcción de obras y mantenimiento de edificios. 4) Pavimentos rígidos, pavimentos flexibles y pavimentos urbanos. 5) Hidráulica. 6) Obras de arte menores. 7) Obras de arte mayores. 8) Obras complementarias en las especialidades enunciadas. 9) Podrá formar parte de cualquier sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capital o ejercitando los derechos que les acuerden eventualmente los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de los fines sociales, la sociedad por cuenta propia o de terceros podrá efectuar y otorgar contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes con particulares, instituciones ya sean nacionales o extranjeras, sociedades o bancos aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentaciones de esas instituciones. Y en general todo lo relacionado con la comercialización de bienes y/o servicios de la actividad comercial. Directorio: La gerencia será ejercida de manera indistinta, Gerente: Aníbal Martín ASTUDILLO. Gerente: Walter José Luis LEDESMA MENDOZA. Duración: 3 años. Representación Legal: Gerentes en forma indistinta. Cierre Ejercicio: 30/06. Resistencia, 22 de octubre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 152.966 >*< E:25/10/13

INSTITUTO OFTALMOLOGICO TESÁ S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expte. E-3-2012-8740-E, caratulado: "**INSTITUTO OFTALMOLOGICO TESÁ S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**", se hace saber: por un día, que conforme contrato del 02/10/12, VEGA FERNÁNDEZ Azul María, D.N.I. N° 37.322.954, nacida el 23/06/1993, de profesión Comerciante, CUIL 27-37322954-2, con domicilio en la calle Mitre N° 475 3° "A", ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco; y VENTURA Bárbara Lorena, D.N.I. N° 26.400.536, nacida el 08/01/1978, soltera, de profesión Médica, CUIL 27-26400536-7, con domicilio en la calle Frondizi N° 509 Depto. 2, ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, han constituido INSTITUTO OFTALMOLOGICO TESÁ S.R.L., con sede en Ameghino 75, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, con duración de 30 años. El capital es de \$ 180.000.- (Pesos: Ciento ochenta mil) dividido en 180 cuotas de \$ 1.000.00 c/u. El objeto social es: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, dentro o fuera del territorio Nacional a brindar asistencia oftalmológica a las personas y/o animales, e investigación referente al órgano ocular; asistencia quirúrgica, láser terapia, exportación e importación de conocimiento científico, su fraccionamiento y distribución, adquirir elementos electrónicos y/o tecnológicos para cumplir con su finalidad, comprar franquicias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones, compra y venta de insumos hospitalarios, compra y venta de instrumentales médicos, compra y venta de aparatología médica, compra y venta de prótesis, importación y exportación de todos los productos relacionados con el objeto social, ejercer todos los actos que no sean por las leyes o por el contrato. La administración esta a cargo del socio VENTURA Bárbara Lorena, D.N.I. N° 26.400.536, en carácter de Gerente. El ejercicio social se cierra el 31/12 de cada año calendario. Resistencia, 23 de octubre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 152.972 >*< E:25/10/13